

# **ESCUELA DE POSGRADO NEWMAN**

**MAESTRÍA EN  
GESTIÓN TRIBUTARIA**



## **“Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en la serrerías de la provincia de Cajamarca, Perú 2022”**

**Trabajo de Investigación**

**para optar el Grado a Nombre de la Nación de:**

Maestro en  
Gestión Tributaria

**Autores:**

Bach. Salazar Celis, Jheyner

**Director:**

Mg. Vargas Fuentes, Julissa Alexandra

**TACNA – PERÚ**

**2022**

# TRABAJO DE INVESTIGACION FINAL

---

## INFORME DE ORIGINALIDAD

---

**3**%

INDICE DE SIMILITUD

**4**%

FUENTES DE INTERNET

**1**%

PUBLICACIONES

**4**%

TRABAJOS DEL  
ESTUDIANTE

---

“El texto final, datos, expresiones, opiniones y apreciaciones contenidas en este trabajo son de exclusiva responsabilidad del (los) autor (es)”

**INDICE GENERAL**

1. Capítulo I Antecedentes del Estudio.....	9
1.1. Título del Tema.....	9
1.2. Planteamiento del Problema.....	9
1.3. Formulación del Problema.....	14
1.4. Hipótesis.....	14
1.5. Objetivos de la Investigación.....	14
1.5.1. Generales.....	14
1.5.2. Específicos.....	14
1.6. Metodología.....	14
1.7. Justificación.....	16
1.8. Definiciones.....	17
1.9. Alcances y Limitaciones.....	19
1.10. Cronograma.....	20
2. Capítulo II Marco Teórico.....	21
2.1. Antecedentes de la investigación.....	21
2.2. Bases teóricas de las variables y/o tópicos.....	27
2.3. Análisis comparativo de las bases teóricas.....	30
2.4. Análisis crítico de las bases teóricas.....	32
3. Capítulo III Marco Referencial.....	33
3.1. Reseña histórica.....	33
3.2. Filosofía organizacional.....	34

3.3.	Diseño organizacional .....	36
3.4.	Productos y/o servicios (según corresponda) .....	39
3.5.	Diagnóstico organizacional (Se realiza un FODA a nivel de listas de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas).....	39
4.	Capítulo IV Resultados .....	43
4.1.	Presentación de resultados. ....	43
4.2.	Análisis, interpretación y discusión de resultados .....	49
5.	Capítulo IV Sugerencias y recomendaciones .....	56
6.	CONCLUSIONES .....	57
7.	BIBLIOGRAFÍA .....	58
8.	ANEXOS .....	65

## INDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> <i>Comparativa entre las bases de cada autor</i> .....	30
<b>Tabla 2</b> <i>Comparativa entre las bases de cada autor</i> .....	31
<b>Tabla 3</b> <i>Matriz FODA del Aserradero Guillermo Celis Hernández EIRL</i> .....	39
<b>Tabla 4</b> <i>Matriz FODA del Aserradero Alex Celis Carranza</i> .....	40
<b>Tabla 5</b> <i>Matriz FODA de Maderas Cajamarca Servicios Generales S.R.L.</i> .....	41
<b>Tabla 6</b> <i>Matriz FODA de Maderera Thiago Halit EIRL</i> .....	42
<b>Tabla 7</b> <i>Dimensiones, indicadores e ítems de la primera variable</i> .....	43
<b>Tabla 8</b> <i>Dimensiones, indicadores e ítems de la segunda variable</i> .....	44
<b>Tabla 9</b> <i>Alfa de Cronbach – Cultura tributaria</i> .....	45
<b>Tabla 10</b> <i>Alfa de Cronbach – Cumplimiento de obligaciones tributarias</i> .....	45
<b>Tabla 11</b> <i>Baremo de Cultura tributaria con sus dimensiones</i> .....	46
<b>Tabla 12</b> <i>Baremo de Cultura tributaria con sus dimensiones</i> .....	46
<b>Tabla 13</b> <i>Inferencias de la variable Cultura tributaria</i> .....	47
<b>Tabla 14</b> <i>Inferencias de la variable Cumplimiento de obligaciones tributarias</i> .....	48
<b>Tabla 15</b> <i>Correlación de la variables asociativa uno y dos</i> .....	49
<b>Tabla 16</b> <i>Correlación de la primera dimensión de la variable uno con la variable dos</i> .....	51
<b>Tabla 17</b> <i>Correlación de la segunda dimensión de la variable uno con la variable dos</i> .....	53

## INDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> <i>Organigrama de Aserradero Guillermo Celis Hernández EIRL</i> .....	36
<b>Figura 2</b> <i>Organigrama de Maderas Cajamarca Servicios Generales S.R.L</i> .....	37
<b>Figura 3</b> <i>Organigrama de Maderera Thiago Halit EIRL</i> .....	38
<b>Figura 4</b> <i>Frecuencias de la primera variable</i> .....	86
<b>Figura 5</b> <i>Frecuencias de la primera dimensión de cultura tributaria</i> .....	86
<b>Figura 6</b> <i>Frecuencias de la segunda dimensión de cultura tributaria</i> .....	87
<b>Figura 7</b> <i>Frecuencias de la segunda variable</i> .....	88
<b>Figura 8</b> <i>Frecuencias de la primera dimensión de cumplimiento de obligaciones tributarias</i> .....	88
<b>Figura 9</b> <i>Frecuencias la segunda dimensión de cumplimiento de obligaciones tributarias</i> .....	89

## INDICE DE ANEXOS

<b>Anexo 1</b> <i>Matriz de consistencia</i> .....	65
<b>Anexo 2</b> <i>Matriz de operacionalización de variables</i> .....	66
<b>Anexo 3</b> <i>Encuesta dirigida al gerente y contador de la aserradora, departamento de cajamarca</i> .....	68
<b>Anexo 4</b> <i>Fiabilidad del instrumento</i> .....	70
<b>Anexo 5</b> <i>Juicio de expertos</i> .....	71
<b>Anexo 6</b> <i>Figuras sobre las variables y dimensiones</i> .....	85



## RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo principal Determinar la asociación entre la Cultura Tributaria y el cumplimiento de Obligaciones Tributarias en las Serrerías de Cajamarca, Perú 2022. Respecto a la metodología, corresponde a la investigación básica, con diseño no experimental, de corte transversal y del enfoque cuantitativo. La población para la investigación fue conformada por todas las empresas de la provincia y departamento de Cajamarca, determinando una muestra de 04 empresas aserradoras por muestreo no probabilístico por conveniencia; dentro de las empresas seleccionadas, se consideró encuestar al gerente y al contador. Los resultados del estudio fueron que la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias se relacionan de manera directamente proporcional, según el resultado de la prueba estadística Rho de Spearman con un p valor de 0.862. Concluyendo que el fortalecimiento de la cultura tributaria aumentará el cumplimiento de las obligaciones tributarias, contribuyendo al desarrollo sostenible del estado.

Palabras Clave: Cultura tributaria, obligaciones formales, obligaciones sustanciales.

## Capítulo I

### Antecedentes del Estudio

#### 1.1. Título del Tema

Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en la Serrerías de la Provincia de Cajamarca, Perú 2022.

#### 1.2. Planteamiento del Problema

En nuestros días los contribuyentes forman un elemento importante en la contribución del desarrollo sostenible de la sociedad; por lo tanto, en el transcurrir del tiempo se da mayor relevancia a la cultura tributaria para que los contribuyentes comprendan la importancia de aportar al estado, que los tributos son recursos recogidos por el Estado a través de la administración tributaria y que en toda parte estos le pertenecen a la nación, debido a que con esta recaudación dan origen a la obtención de los servicios públicos.

En América Latina, desde del año 1920 se han dado movimientos tributarios, sin embargo, hasta la fecha se han dado retrasos con diferencias mínimas entre los países; siendo una de las causas más destacables, las políticas educativas que prevalezcan el propósito del tributo (Ponce, et al, 2018). para Díaz, et al. (2018) la educación en América Latina no se ha visto incrementada en los últimos años, debido a la poca interacción del Estado junto a la Administración Tributaria con la sociedad, produciendo que la economía informal sea severa. Por su parte Espinosa y Sarmiento (2020) Manifiestan que el sistema tributario sufre de problemas estructurales en comparativa de países desarrollado como los europeos; de acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) destaca que los factores determinantes a la limitada capacidad recaudadora, es producida por la creación de regímenes inadecuados y la alta tasa de informalidad.

A nivel internacional tenemos que en Venezuela hay cambios que suscitan en la normativa del Código Tributario y demás impuestos, las cuales hacen que el contribuyente presente dificultades para adecuarse y cumplir sus Obligaciones tributarias de manera correcta evitando de esta manera las sanciones afectando su economía; por lo que Estado junto con la Administración Tributaria juegan un rol importante en la educación tributaria, de tal forma que si no se hace una divulgación acertada conforme al artículo 137, los contribuyentes no lo verán al tributo como un impuesto que favorece a la sociedad, sino como un aporte impuesto por ley (Armas y Colmenares, 2009). Así mismo, Bareban, et al (2020) indica que los microempresarios no ven a la contribución como un tributo destinado al desarrollo del estado, sino como una carga impuesta por Ley.

En Babahoyo-Ecuador existe 36% de corrupción, debido a la comercialización informal, producto de la falta de educación tributaria, donde el Estado junto con la Administración Tributaria no realizan orientación adecuada a la localidad; los autores citaron a Méndez, et al (2005) quienes indicaron que la base para un desarrollo sostenible de una Nación es la ética, la moral y la cultura tributaria tanto de la sociedad como de los Órganos del Estado (Onofre, et al, 2017). En tanto, Neira (2019) en su revista indicó que el estado es el encargado de prevalecer la recaudación de los tributos, por lo que se debe crear estrategia para educar tributariamente a los contribuyentes. Desde el año 2000 la recaudación tributaria ha venido presentando diversas caídas y las más resaltante fueron entre los años 2016 y 2017 con un leve incremento en el 2018; sin embargo, en el 2019 se produjo una reducción; donde los problemas de la contribución tributaria suscitan por factores de no tener conocimiento para realizar el pago, de la disponibilidad de medios de pago y la incomprensión de cambios en la normativa (Quispe, et al, 2020).

En Cuba desde 1959 hasta 1993, el sistema tributario no era la más adecuada, por lo cual en 1994 se creó la ley N° 73 para sistematizar la estructura tributaria con la finalidad que los contribuyentes puedan tener un mejor entendimiento sobre esta; sin embargo, en el transcurso del tiempo se originaban problemas, en tanto a esto se creó en el 2013 la Ley N° 113, la cual estaba enfocado solo a la recaudación, dejando al margen el entendimiento del contribuyente; de modo que en el año 2016 se ha visto trasiegos en los administrados, generando que en su mayoría no efectúen debidamente sus deberes tributarios (Sarduy y Gancedo, 2016). Así mismo, Masbernat (2017) en su estudio identificó que las obligaciones tributarias no nacen de una sola Ley, sino que intervienen diversas normas y órganos públicos.

Chile, en el año 2014 se ha incorporado el artículo 60 dentro de la ley 20.780, cuyo objetivo era facilitar las obligaciones tributarias de los sujetos pasivos; no obstante, hasta el momento se han venido presentando inconvenientes por la falta de educación de las personas para manipular la tecnología. En Brasil, se ha creado en el 2017 un sistema de control tributario denominado Instrucción Normativo RFB 1.774, la cual es monitorear las obligaciones tributarias se efectúen puntualmente; sin embargo, no es notificado en los sujetos pasivos, originando desconfianza de los sujetos pasivos. En tanto Argentina y Uruguay, no conocen sus derechos los contribuyentes, debido a una normativa inconsistente y una falta de educación tributaria, la cual no es subsanada por la Administración Tributaria (Faúndez, et al, 2018).

Lucas, et al (2019) en los países de Argentina y Panamá, se han interpuesto impuestos dirigidos al medioambiental, es decir al comercio internacional; dichos tributos no se dan en su conocimiento total a los contribuyentes por ningún medio educador, por lo que se han visto de disconformidad por parte de estos. Flórez (2020)

indica que Colombia, entre los años 1984-2016 se han llevado a cabo 16 reformas tributarias, presentando altas falencias en la estructura del sistema tributario. García y García (20218) las reformas tributarias son eficientes y eficaces cuando se desarrollan con beneficio a la sociedad y son comunicados mediante todos los medios posibles de manera entendible.

Antiguamente en el mundo andino, la tributación se realizaba a través del trabajo, energía humana; actualmente en el mundo occidental, el tributo es una entrega de dinero hacia las autoridades competentes. Desde 1991 hasta el 2015 la Administración tributaria se ha venido simplificando la normatividad y se ha consolidado la institución, originado por la integración de profesionales de alto nivel; así mismo el Estado por medio de la Administración Tributaria están encargados de educar tributariamente la sociedad; por otra parte, el sistema tributario debe ser equitativo, justo y progresivos, de tal manera que los administrados contribuyan confiadamente depositando su entera confianza. Por último, el problema no está en la economía informal, sino en la capacidad de educar a la sociedad la importancia de la contribución (Amasifuen, 2015).

En el artículo de Arriaga, et al. (2019) indican que hay una representación del 18% de comerciantes que no tienen ningún conocimiento acerca de la importancia del tributo en beneficio del país, el 27% tiene conocimientos moderados y solo el 55% tienen consciencia al respecto.

En el Perú los problemas más comunes fueron la falta de conciencia tributaria, falta de sensibilización, por lo que los contribuyentes tienden a ser informales debido a que atribuyen que el Estado junto a la Administración Tributaria no cumple con su rol de servir junto. De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) entre los

años 2017-2019 se ha producido una evasión del Impuesto General a las Ventas (IVG) del 32% y con respecto a la economía informal un 60.9% (Celis, et al. 2022).

Benito, et al. (2020) desde el 2006 se ha firmado en convenio institucional entre la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) y el Ministerio de Educación (MINEDU) para fomentar la cultura tributaria en los estudiantes del nivel secundario, para educarlos tributariamente; no obstante, esto no se ha realizado conforme a los objetivos trazados. En los últimos años la informalidad se ha venido incrementado, es así que con base a Comex Perú (2019) se tiene que la informalidad comprende un 75%; por otro lado, se tiene que solo el 16.7% tienen educación tributaria adecuado.

A nivel local, la Administración Tributaria no ha dado importancia a la educación tributaria por lo que no disponen de programas o foros que permitan la trasmisión sobre la educación tributaria e información tributaria; así mismo, no existen mecanismos o estrategias adecuadas para asegurar que las personas naturales y jurídicas obtengan información pertinente sobre la tributación, de tal manera que orienten a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarias. Así mismo no hay charlas interactivas a la sociedad sobre la importancia del tributo y su beneficio que aporta al estado, para que estos sean conscientes sobre tal impuesto y que no lo realicen por obligación interpuesta por ley, sino por propia voluntad, evitando así la evasión de tributaria. En Cajamarca, existe un 64.1% de negocios pertenecientes al Nuevo Régimen Único Simplificado, y el restante están dentro de los otros regímenes; donde la primera predomina y por tanto es la que es más vulnerable al incumplimiento de sus Obligaciones Tributarias (Alaya, et al. 2017).

### **1.3. Formulación del Problema**

¿Cuál es la asociación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las Serrerías de Cajamarca, Perú 2022?

### **1.4. Hipótesis**

La asociación entre la Cultura Tributaria y el cumplimiento de Obligaciones Tributarias en las Serrerías de Cajamarca es directa y significativa.

### **1.5. Objetivos de la Investigación**

#### **1.5.1. Generales**

Determinar el grado de asociación entre la Cultura Tributaria y el cumplimiento de Obligaciones Tributarias en las Serrerías de Cajamarca, Perú 2022.

#### **1.5.2. Específicos**

Determinar el grado de asociación entre la Razón Tributaria y el cumplimiento de Obligaciones Tributarias en las Serrerías de Cajamarca, Perú 2022.

Determinar el grado de asociación entre la Formación Tributaria y el cumplimiento de Obligaciones Tributarias en las Serrerías de Cajamarca, Perú 2022.

### **1.6. Metodología**

En cuanto a la metodología, el estudio tiene la finalidad básica, porque se desarrolla bajo un conocimiento alineado a un marco teórico, así mismo se busca demostrar o determinar cuál es grado de asociación que existe entre ambas variables en estudio (Quezada, 2010), lo que la sitúa en nivel correlacional.

En cuanto a Sánchez (2019) manifiesta que “La investigación básica y la aplicada se complementan en un continuo proceso que inicia con la adquisición del conocimiento y continúa con la modificación de la realidad”. (p.130) Es decir, en la investigación presente, la determinación de la asociación entre las variables, permitirá hacer un cambio sobre la sociedad bajo los resultados de la investigación.

Por su parte Sarabia Orihuela (2019) la investigación básica es el estudio basado en los enfoques teóricos para un estudio de los fenómenos con la finalidad de mejorar las teorías científicas.

De acuerdo al nivel de investigación, con base en Ñaupas Paitán (2009) los estudios correlacionales, son aquellos que se desarrollan para determinar el grado de asociación que presentan las variables. Por lo tanto, la investigación es de nivel correlacional, porque se determinará el grado de asociación que existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

El estudio es de diseño no experimental, porque no se pretende manipular ninguna de las variables de manera deliberada; es decir, no se trata de variar de manera intencional la variable independiente para ver su efecto sobre la variable dependiente, por lo que la investigación solo es ver observar cómo se presentan las variables en su contexto natural (Hernández Sampieri, 2019).

El enfoque de la investigación es cuantitativo, porque se pretende recolectar datos y analizarlos con la finalidad de contestar la pregunta y probar la hipótesis que ha sido formulada previamente, basándose en la confiabilidad y la medición del instrumento, de acuerdo a la estadística inferencial (Ñaupas Paitán, 2009).

Según Ñaupas Paitán (2009) la investigación es de cohorte transversal, porque la información se recogerá en varios momentos dentro de un tiempo determinado, con el fin de recolectar la información pertinente para la construcción de los resultados.

Una población es la malgama de individuos, objetos, animales, personas, etc., que incorporan información sobre el fenómeno que se investiga. Por ello, la población de la investigación son todas las serrerías de Cajamarca; De manera similar, una muestra es un sub-conjunto de esta, a la que se llega mediante una fórmula o método adecuado. Por tanto, para el presente se consideró muestreo por conveniencia,



considerándose 4 aserradoras comprendidas dentro de la provincia de Cajamarca (Ñaupas Paitán, 2009)

En este estudio se encuentran técnicas y herramientas que facilitaron el proceso de investigación; es así que, la técnica es fundamental para la investigación porque crea una estructura que ayuda a organizar la información; de igual forma, el instrumento considerada en el estudio, permite la cogida de datos, para su posterior análisis; por lo tanto, el instrumento fue adoptada como un cuestionario, que es un medio para que el investigador recopile información relevante dirigida al problema y objetivos de su investigación. En este sentido, este instrumento tiene validez y confiabilidad, debido a que fueron elaborados utilizando el alfa de Cronbach (Hernández Sampieri, 2019).

### **1.7. Justificación**

Justificación teórica: Ampliar el conocimiento a través de la incorporación de nuevos conceptos alineados a una literatura convencional, que permita generar diversos aportes de teorías para las nuevas investigaciones que se lleven a cabo concernientes al tema en estudio; es decir, con el estudio se pretende enriquecer el conocimiento de los lectores sobre la cultura tributaria y la relación con las obligaciones tributarias, con soporte en la determinación de los resultados, que deben ser considerados como fuente de conocimiento para las ciencias.

Justificación metodológica: La realización de un instrumento adecuado y pertinente y su validación por un experto genera en esta confiabilidad; por lo tanto en la investigación se ha realizado una encuesta que será validad por un experto considerando los respectivos criterios; dicho instrumento que reúna los requisitos para su confiabilidad podrá ser de gran utilidad para posteriores investigadores que

realicen su estudio concerniente al presente relacionado a las aserrerías como también a otros sectores que sean de su interés propio.

Justificación práctica: El presente estudio surge por la necesidad de mejorar la cultura tributaria teniendo presente el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la determinación del grado de asociación que presentan estas dos variables se pretende encontrar como se relacionan dichas variables, con la finalidad de que las administradoras tributarias faciliten los mecanismos para que los contribuyentes puedan cumplir con dichas obligaciones; así mismo instruirlos para que lo hagan de manera voluntaria.

### **1.8. Definiciones**

La cultura tributaria es la malgama de los valores, las actitudes y de los conocimientos que integran dentro de los individuos de una sociedad, conforme a la tributación y así mismo sobre las leyes que la presiden; lo cual genera que los contribuyentes ejecuten sus obligaciones tributarias de manera confiable y certera, contribuyendo al desarrollo de la sociedad (Méndez, 2004).

Una persona con valores y ética es un individuo que actúa en beneficio de su sociedad, debido a que estos factores son patrones que orientan al comportamiento íntegro de los individuos; por lo tanto, estos cumplen con sus deberes frente a la administración tributaria (Martínez, 2012).

En otras palabras, la cultura tributaria puede definirse como la educación que tiene un individuo respecto a la tributación y de las leyes que la establecen; dicha educación genera un estímulo de participar en la pro de la sociedad de manera voluntaria bajo los principios constitucionales, valores éticos y morales (Villegas, 1998).

Así mismo Golía (2003) afirma que es toda sapiencia que tiene un individuo frente al tributo, así mismo sobre los derechos y obligaciones que tienen tanto los sujetos activos y pasivos.

Por otro lado; desde un aspecto sociológico, la cultura tributaria tiene un significado amplio, debido a que es la formación de un carácter originado por factores que la moldean de acuerdo a los cambios que se presentan durante el tiempo (Chinoy, 1994).

La cultura tributaria relacionada a la educación tributaria, es importante adiestrar a los sujetos pasivos para que puedan cumplir con sus obligaciones satisfactoriamente; la cultura tributaria es parte fundamental en el cumplimiento de sus deberes, debido a que se ha descubierto que la sostenibilidad de un país es producto de las responsabilidades de los administrados (Alvarado, et al. 2021).

Las obligaciones tributarias son las relaciones que existen entre el acreedor tributario (Administración Tributaria) y el deudor tributario (Contribuyente), la cual está prescindida por ley, con la finalidad de que este último cumpla con la prestación tributaria

Por su parte Quintero (2015) es un deber que los individuos de una nación tienen que realizar ante las Administraciones Públicas Tributarias.

Así mismo Bedoya y Vásquez (2011) indica que las obligaciones tributarias se dividen en dos elementos importantes las cuales son las obligaciones sustanciales y formales; las cuales se deben cumplir conforme a las normativas.

Barreix y Roca (2007) manifiesta que la obligación tributaria establece un vínculo entre el estado y las personas naturales y jurídicas.

Tanto las obligaciones sustanciales y formales deben estar alineados con la normativa vigente, cumpliendo cada modificatoria que se originan en la ley; por una

parte, las sustanciales son aquellas referidas al pago de tributos y por la otra parte referida a cómo y cuándo paga el tributo Bernal (2022).

En tanto Sarmiento (2007) indica que son las obligaciones que todos ciudadanos o todas las empresas están ineludibles a la contribución del gasto público del Estado.

Por su parte Mogrovejo (2011) las personas jurídicas son las que más están inmersos en la contribución de los tributos, por lo que estos deben cumplir con sus deberes frente a las declaraciones mensuales y anuales.

Romero y Cruz (2016) manifiesta que las obligaciones tributarias es el llevado correcto de la documentación de su formalidad empresarial, así mismo el llevado contable conforme a las leyes estipuladas y su presentación de sus declaraciones en los tiempos establecidos.

De acuerdo a los artículos 18, 19 y 20 del Código Tributario, nos mencionan que las obligaciones tributarias son derechos y deberes que tienen los sujetos pasivos cuyas características comprenden la responsabilidad solidaria y la capacidad contributiva.

### **1.9. Alcances y Limitaciones**

- Cobertura Geográfica:
  - Provincia y Departamento de Cajamarca.
- Organizaciones:
  - Todas las Serrerías dentro de los límites de la zona geográfica de la Provincia de Cajamarca.
- Limitaciones:
  - Rechazo por parte de los contribuyentes o encargados responsables para brindar la información pertinente.

- Serrarías ubicados en diferentes puntos de la localidad de Cajamarca.

### 1.10. Cronograma

Diagrama de Gantt.

	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Plan de Investigación								
Etapa Analítica								
Diseño de la investigación								
Colección de Datos								
Análisis y Tratamiento de Datos								
Presentación de Resultados								

## Capítulo II

### Marco Teórico

#### 2.1. Antecedentes de la investigación

Los antecedentes ayudan a entender con mayor capacidad la asociación de las variables, las cuales han sido realizadas por otros investigadores en diferentes sectores; es así que, se presentaran tanto antecedentes de carácter internacional como nacional.

A nivel internacional:

Moreira (2018) en su investigación quiso determinar el impacto que genera la cultura tributaria en los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa. La metodología de la presente fue un estudio descriptivo y la técnica fue la encuesta y como instrumento tuvo el cuestionario; la población fue de 120 miembros de Jipijapa y tuvo 70 miembros para la muestra; los resultados fueron que, 63% de los miembros desconocen el sistema tributario, además el 87.14% indicaron que no reciben una instrucción respecto a tributar, además el 67.14% indicaron que no realizan los pagos adecuadamente; la conclusión fue que, los miembros de Jipijapa no presentan una cultura eficiente para poder realizar sus obligaciones tributarias de manera correcta, además de considerarla irrelevante la necesidad de aportar.

Colomo (2017) en su estudio tuvo el objetivo principal: Proponer medidas de Cultura tributaria para el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas unipersonales de venta de artesanías en la ciudad de La Paz. Como metodología tuvo un diseño no experimental con un nivel descriptivo-explicativo; la técnica fue la encuesta, entrevista y la observación; la población y muestra fueron los empresarios; los resultados fueron que, el 49.745% no realizaban sus pagos debidamente, además

de que el 65% no tenían conocimientos sobre el sistema tributarios, por otro lado se tuvo que la propuesta mejora el cumplimiento de obligaciones tributarias en un 32%; la conclusión fue que, la propuesta permite a los contribuyente tener mejor cultura tributaria y por ende facilitar el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Tene (2019) en su trabajo tuvo el objetivo general: Determinar el grado de la cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado gran Colombia de la ciudad de Loja. La metodología de la investigación fue analítica; la técnica fue la encuesta y como instrumento tuvo el cuestionario; la población tuvo 1,200 miembros y muestra fueron de 300 encuestados; los resultados fueron que, los comerciantes tienen un bajo nivel de conocimiento en el ámbito tributario en una escala de 45% con base en 100%; la conclusión fue que, los comerciantes no cumplen de manera eficaz en sus obligaciones tributarias.

Chávez (2015) el objetivo general de su estudio fue: Estudiar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación de impuestos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza. El estudio fue descriptivo; la técnica fue la encuesta y la entrevista; la población fue de 1,779 personas y se conformó 327 personas para la muestra; los resultados fueron que, 65% de los encuestados desconocen acerca de los impuestos y sus obligaciones, así mismo 69% expresan que no reciben ninguna orientación por parte de la administración tributaria, además se tuvo que 52% no conocen el fin de sus tributos; la conclusión fue que, la falta de cultura tributaria no logra la eficiente recaudación de impuestos.

Tutillo (2017) tuvo como objetivo principal en su estudio: Determinar la incidencia de la cultura tributaria de los comerciantes del mercado 25 de junio de la ciudad de Cañar. La metodología de la presente fue descriptiva; la técnica fue la encuesta y como instrumento tuvo el cuestionario; los resultados fueron que, 68%

expresan que el sistema que ofrece la administración tributaria es malo; la conclusión fue que, los contribuyentes no se sienten cómodos al realizar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

A nivel nacional:

Gutiérrez (2021) en su estudio tuvo como objetivo principal: Determinar la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los comerciantes del Centro Comercial "Polvos Azules". El estudio fue de tipo básica de corte transversal, con diseño no experimental; la técnica fue la encuesta y como instrumento fue el cuestionario; la población fue de 1,133 comerciantes y se conformó 89 comerciantes para la muestra; los resultados fueron que, la relación entre las variables es significativa con un Rho de Spearman de 0.732 y se asocian de forma directa con una significancia bilateral de 0.00; el autor concluyó que, si la primera variable incrementa en los negociantes por ende aumentarían el acatamiento de las obligaciones tributarias.

Yampufé (2020) el objetivo principal del estudio fue: Establecer la asociación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Distrito de Moro. El estudio fue de nivel correlacional, con diseño no experimental; la técnica fue la encuesta y como instrumento fue el cuestionario; la población fue de 3,188 contribuyentes y la muestra fue de 246; los resultados fueron que, la asociación entre dichas variables fue de 0.726 bajo el Rho de Spearman; la conclusión fue que, si los contribuyentes aumentaran su nivel cultural en el tributario incrementaría el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Clavo (2020) el estudio tuvo como objetivo central: Establecer el grado de asociación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en el Nuevo Régimen Único Simplificado en el Mercado 24 de junio, El Agustino - Lima. El estudio



fue de nivel correlacional, considerando un diseño no experimental y tomando en cuenta un enfoque cuantitativo; se utilizó la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento; se consideró a todos los comerciantes para la población, sin embargo la muestra fue de forma intencionada y causal, la cual fue de 30 comerciantes para la muestra; los resultados fueron que, la asociación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias fue de 0.654 bajo el Rho de Spearman; la conclusión fue que, la relación entre las variables es significativa.

Carrillo (2021) el estudio tuvo como objetivo central: Determinar el nivel de asociación de la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes de la Intendencia Regional Arequipa. La investigación fue de nivel correlacional, con diseño no experimental con un enfoque cuantitativo; se utilizó la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento; la población fue de 45,578 contribuyentes y se conformó 200 para la muestra; los resultados fueron que, la asociación determinó un coeficiente de correlación de 0.833 y una significancia bilateral de 0.00; la conclusión fue que, la relación es significativa, además que la relación entre estas es directa.

Duran y Rodríguez (2017) el objetivo central del estudio fue: Conocer la relación entre la conciencia tributaria con la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado de Villacampa, Rimac, Lima-2017. El estudio tuvo un nivel explicativo, el estudio fue no experimental y de enfoque cuantitativo; se utilizó la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento; la población fue de 133 comerciantes y se conformó 71 para la muestra; los resultados fueron que, el 69.01% de los comerciantes no cumplen con sus obligaciones tributarias, así mismo el 45.07% indican que no reconocen las consecuencias de no cumplir dichas obligaciones; la

conclusión fue que, la relación entre ambas variables es negativa por la falta de cultura tributaria por parte de los comerciantes.

Urteaga y Monsefu (2019) el estudio tuvo como objetivo central: Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento del pago del impuesto predial en el distrito de Namora. El estudio tuvo un nivel correlacional con enfoque cuantitativo y con un diseño no experimental; se utilizó la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento; se consideró 120 contribuyentes para la muestra; los resultados fueron que, el nivel de significancia bilateral fue de 0.001; la conclusión fue que, la asociación entre las variables es directa, así mismo concluyen que los contribuyentes no tienen conocimiento de la cultura tributaria y no llevan un control adecuado de sus pago, además de no considerar necesario el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Alcántara y Medina (2018) el estudio tuvo como objetivo principal: Determinar si la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central, en el distrito de Cajamarca, 2018. El estudio se realizado bajo el diseño no experimental y su corte fue transversal; utilizaron la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento; la población fue de 293 comerciantes y la muestra fue de 53; los resultados fueron que, el 32% no cumplen con sus obligaciones tributarias, además de un 56% que no tienen cultura tributaria; la conclusión fue que, la cultura tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias; así mismo concluyen que, la falta de cultura en los contribuyentes genera un incumplimiento en sus obligaciones tributarias.

Espericueta (2022) el estudio tuvo como objetivo central: Determinar la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de las empresas comerciales de aceros, Callao 2021. La investigación fue de nivel correlacional, con diseño no

experimental; se utilizó la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento; la población y muestra fue de 20 empresas; los resultados fueron que, la asociación entre las variables es significativa con un Rho de Spearman de 0.895 y una significancia bilateral de 0.001; la conclusión fue que, las variables se relacionan de manera directa.

Mejia y Ninamango (2021) el estudio tuvo como objetivo central: Describir la relación de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas manufactureras textiles de Gamarra, Lima - 2018. El nivel del estudio fue correlacional, con diseño no experimental y de enfoque cuantitativo; se utilizó la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento; la población fue 43 empresas y muestra fue de 39 empresas; los resultados fueron que, la relación entre las variables es positiva; la conclusión fue que, la primera variable se relaciona directamente con la segunda variable.

Llanos (2022) el objetivo general del estudio fue: Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas hoteleras de Jaén, 2021. El nivel de la investigación fue correlacional con enfoque cuantitativo y de diseño no experimental; se utilizó la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento; la muestra fue de 126 representantes; los resultados fueron que, la asociación entre las variables es significativa con un Rho de Spearman de 0.619 y una significancia bilateral de 0.000; la conclusión fue que, el alto nivel de cultura tributaria permite un aumento del cumplimiento de obligaciones tributarias.

Peña y Nuñez (2020) el objetivo general del estudio fue: Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes del Mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa. El nivel de la

investigación fue correlacional con enfoque cuantitativo y de diseño no experimental; se utilizó la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento; la población fue de 184 contribuyente y la muestra de dicho estudio fue de 50; los resultados fueron que, la asociación entre las variables es significativa con un Rho de Spearman de 0.920 y una significancia bilateral de 0.000; la conclusión fue que, un aumento de cultura tributaria permitirá un incremento del cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo mismo sucederá con las dimensiones.

## **2.2. Bases teóricas de las variables y/o tópicos**

Según Georges (2012) la Cultura Tributaria es aquella que por tradición realiza una sociedad bajo los principios y valores culturales que las conforman, tales como la justicia, la honestidad, la responsabilidad y el deber.

Por su parte Roca (2011) expresa que la cultura tributaria se consigue a través de la adquisición de conocimientos e información sobre los impuestos que rigen en su respectivo país, además de la orientación que recibe por parte de conocedores de la importancia de tributar.

Así mismo Gonzales (2014) indica que la cultura tributaria es la responsabilidad de aportar de manera desinteresada, dicho aporte no solo aplica a los contribuyentes, sino que también lo deben realizar los consumidores.

La cultura da al hombre la comprensión de reflexionar sobre sí mismo; es decir, otorga a comprender el bienestar propio, por lo que, permite a la sociedad tener una iniciativa sobre los aportes del tributo, ya que ve la importancia de esta para el desarrollo de la nación (Bromberg, 2009)

Según Rodríguez (2011) indica que la cultura tributaria es importante dentro de la sociedad, porque permite a estos poder entender el funcionamiento del tributo y como esta contribuye al desarrollo del país.

De acuerdo a Cortázar (2000) indica que la cultura tributaria es necesario desarrollarla en todos los individuos, generando una mayor conciencia cívica concerniente al cumplimiento tributario, con la finalidad de disminuir el incumplimiento de obligaciones tributarias. Así mismo, el autor indica que la cultura tributaria se divide en dos dimensiones que son la razón tributaria y la formación tributaria.

La Razón Tributaria da al individuo la capacidad de interiorizar los deberes tributarios; es decir, alude esta dimensión sobre los contribuyentes la razón de realizar conductas apropiadas concernientes al sistema tributario, con la finalidad de que estos cumplan sus obligaciones viéndolo desde un punto contributivo; así mismo permite a este realizar sus aportes sin la necesidad de una coacción previstas en la ley (Cortázar, 2000).

La Formación Tributaria es la adquisición de conocimientos, con la finalidad de comprender el rol social que tienen los impuestos a través de procesos educativos, la cual debe ser prioridad de la administración tributaria en facilitar dichos conocimientos a los contribuyentes y plasmar en estos una formación cultural del tributo Cortázar, 2000).

Las Obligaciones Tributarias según Aguayo (2014) indica que es la relación dada entre el sujeto activo que es la administración tributaria con el sujeto pasivo que son los contribuyentes, señaladas por ley, cuyo propósito de esta es el cumplimiento de la prestación tributaria, la cual es exigible coactivamente.

En el código tributario nos establece en el Título I las disposiciones generales, en sus tres primeros artículos nos manifiesta un acercamiento a la que es la obligación tributaria; en el artículo 1, nos indica que la obligación tributaria es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario; en el artículo 2, nos indica que esta nace cuando se

realiza el hecho previsto en la ley; y en el artículo 3, la obligación tributaria es exigible coactivamente (Robles, et al. 2014).

Según Gonzales (2018) Las obligaciones tributarias son aquellas que el contribuyente está comprometido a realizarlas, establecidas por ley; así mismo, el autor indica que esta se divide en dos dimensiones que son las obligaciones formales y sustanciales

Las Obligaciones Formales son el cumplimiento de la documentación que cuenta la persona jurídica; es decir, la formación de los negocios, por lo que estas deben tener en cuenta los siguientes factores que son: La inscripción en los registros de la administración tributaria, la emisión de los comprobantes de pago, llevar ordenadamente los libros contables según corresponda, declarar los ingresos de manera mensual tal y cual se muestren en el registro de ventas (Flores y Ramos, 2016).

Las Obligaciones Sustanciales son las relacionadas al pago de los tributos correspondientes a un respectivo periodo de tiempo, es así que dentro de esta se tiene los siguientes factores indispensables que son: El pago del impuesto general a las ventas, los pagos a cuentas del impuesto a la renta, el pago de la renta anual y el pago de multas asignadas en caso los hubiere (Flores y Ramos, 2016).

Según Miranda (2015) la tributación se basa en principios básicos considerando los enfoques: económico, jurídico, administrativo, social, etc. Así mismo, permite generar ingresos para el presupuesto público, las cuales le permiten financiera el gasto del Estado.

Por otro lado, Barberan, Bastidas, Santillan, Manosalvas y Peña (2020) menciona que las sociedades deben reunir ciertos elementos para poder tener una

cultura tributaria adecuada, las cuales son: Creencias, valores, normas, símbolos, idioma y tecnología.

Barberan, et al. (2020) indican que las creencias, son las explicaciones compartidas; los valores, son los criterios de juicio moral; las normas, son las conductas que la regulan; símbolos, son las representaciones de las creencias y los valores.

Según Barberan, et al. (2020) establecen que la cultura tributaria se logra a través de estrategias orientadas al desarrollo de la formación tributaria, esta permite difundir los conocimientos sobre la importancia de los aportes tributarios para el desarrollo del país. Los autores indican que para fomentar la educación se tendría que realizar la entrega de dípticos, trípticos con información relacionada con el cumplimiento de la obligación tributaria

Las obligaciones tributarias son aquellas inherentes de los contribuyentes en calidad de responsables con la administración tributaria, las cuales se clasifican en dos aspectos, la primera las obligaciones formales referidas a la documentación pertinente que deben tener, y la otra que son las obligaciones sustanciales referidas a los pagos que este debe declarar a la administración tributaria producto del hecho generador (Barberan, et al. 2020)

### 2.3. Análisis comparativo de las bases teóricas

**Tabla 1**

*Comparativa entre las bases de cada autor.*

	AUTOR 1	AUTOR 2
CULTURA TRIBUTARIA	Con base a Cortázar (2000) la cultura tributaria se logra a través de dos elementos	Con base a Barberan, Bastidas, Santillan, Manosalvas y Peña (2020) la

---

<p>esenciales que son: La razón tributaria y la formación tributaria; en cuanto a la primera es la comprensión del tributo para el desarrollo del país y la segunda es la adquisición del conocimiento para entender la funcionalidad del tributo y como se logra aportar.</p>	<p>cultura tributaria se logra a través de elementos que son primordiales y deben ser característicos de los individuos, los cuales son: Creencias, valores, normas, símbolos, idioma y tecnología.</p>
--	---

---

Nota: Se describe una comparativa acerca de la definición de cada autor.

## Tabla 2

*Comparativa entre las bases de cada autor.*

---

	AUTOR 1	AUTOR 2
<p>OBLIGACIÓN TRIBUTARIA</p>	<p>Según Gonzales (2018) la obligación tributaria es el compromiso que tiene el deudor tributario frente al acreedor tributario surgido por un hecho generador de la renta; así mismo nos indica que la obligación tributaria se divide en los</p>	<p>Según Barberan, Bastidas, Santillan, Manosalvas y Peña (2020) establece lo mismo que Gonzales (2018) que las obligaciones tributarias son las responsabilidades que todo contribuyente debe tener presente frente a la</p>

---



---

aspectos que son: Las	administración tributaria, así
obligaciones formales y las	mismo indica que estas se
sustanciales.	dividen en obligaciones
	formales y sustanciales.

---

Nota: Se describe una comparativa acerca de la definición de cada autor.

#### **2.4. Análisis crítico de las bases teóricas**

Las bases presentadas permiten tener un mayor alcance sobre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias, dichas bases nos proporcionan un conocimiento acerca de esta variables y ver la importancia que tiene cada una; en cuanto a los autores 1 de cada tabla estipuladas en el punto anterior, nos establecen un mejor acercamiento para la medición de la variable en comparativa con el autor 2 de la primera tabla quien atribuye elementos que si son necesarios en los individuos pero que no se alinean para el desarrollo del presente estudio; sin embargo el autor 2 de la segunda tabla se alinea con el autor 1 del mismo cuadro, por lo que las dimensiones presentan solidez y confiabilidad.

## Capítulo III

### Marco Referencial

#### 3.1. Reseña histórica

Las empresas seleccionadas para el presente estudio han sido cuatro empresas aserradoras del departamento y provincia de Cajamarca, las cuales han sido conformadas de la siguiente manera:

- Aserradora Guillermo Celis Hernández E.I.R.L
- Aserradora Alex Celis Carranza
- Maderas Cajamarca Servicios Generales S.R.L
- Thiago Halit E.I.R.L.

Respecto a la primera aserradora a cargo del contribuyente *Guillermo Celis Hernández E.I.R.L.* esta empresa fue creada en el año 2012 en la provincia y departamento de Cajamarca, a principios del año estuvo inmersa a diversas dificultades, no obstante ha logrado confrontarlas y sobresalir en este rubro; a principios del año 2014 adquirió 02 máquinas de cierra cinta tableadora marca Khampos, su crecimiento se venía acelerando de manera significativa; en el año 2019 pasó a la avenida industrial de la misma ciudad la cual tendría un área mayor al del principio; su éxito se vio estancada con la aparición del COVID 2019 que paralizó las actividades de la empresa; en el año 2021 se viene recuperando tal empresa.

La aserradora de *Alex Celis Carranza* es una empresa que recién nace en el año 2021, su fundador ha creado esta empresa con el soporte económico de las entidades financieras, a finales del año 2021 ha logrado crecer sus ingresos de forma paulatina, debido a la recesión económica, lo que ha impedido aún formalizarse como una empresa jurídica, a inicios del año 2022 con la disminución de casos del COVID-19 la vida está llegando a su normalidad, y la economía rotaba con mayor frecuencia,

esto ha conllevado que a mediados de este año la empresa logre obtener mayores ingresos, sin embargo aún no considera formalizarse como tal.

La aserradora de *Maderas Cajamarca Servicios Generales S.R.L.*, es una empresa fundada en el año 2010, la fecha de inscripción fue en el 2010 y el inicio de sus actividades lo realizó el primero de noviembre del mismo año, esta empresa manejaba bajos niveles de producción de tablas, chapas, estacas, entre otros; su crecimiento se tornaba paulatinamente donde su mayor auge fue en el 2015 recaudando en un 25% mayor a los de años anteriores; así mismo el golpe de la pandemia afectó las actividades de la empresa; no obstante, logro sobresalir en el mercado, y sigue activo hasta el momento.

Maderera *Thiago Halit EIRL.* es un aserrado creado el 05 de enero del 2016, este aserradero no contaba con buenos ingresos, por lo que no fue creada de manera formal; al transcurrir el año logro captar clientes y otras empresas que necesitaban de sus productos; ante este índice de crecimiento fue que el 10 de mayo del 2017 se formalizó como una empresa jurídica, logrando ser más confiable con sus clientes ya que podía otorgar comprobantes de pago que a estas le servían para respaldar sus compras; esta empresa al igual que otras sufrió la coyuntura de la pandemia producto del COVID-19; sin embargo, no se ha extinguido, es así que en el 26 de Junio del 2021 ha logrado incorporar el sistema de emisión electrónica, logrando tener una mejor solidez.

### **3.2. Filosofía organizacional**

El aserradero de Guillermo Celis Hernández se caracteriza por ser una empresa con la más alta calidad de sus maderas, la cuales ha transportado a diferentes mineras del departamento de Cajamarca, su misión de esta empresa es otorgar a sus clientes la mejor calidad de sus maderas para satisfacer las necesidades de estas; en

cuanto a su visión, es convertirse en una empresa reconocida como la mejor empresa en maderas tanto local como nacional; en cuanto a sus valores tienen integrado el respeto y la responsabilidad.

El aserradero de Alex Celis Carranza, se caracteriza por ser una empresa emprendedora que ha surgido luego de la pandemia, donde su fundador ha logrado mantener en auge la vida del aserradero; no obstante tiene una limitante que no se encuentra formalizada; su misión, es convertirse en una empresa que brinde maderas al alcance de todo su público; en cuanto a su visión, es convertirse en el mejor taller de la ciudad de Cajamarca; respecto a sus valores, cuentan con la honestidad y la responsabilidad.

La aserradora de *Maderas Cajamarca Servicios Generales S.R.L.*, se caracteriza por ser una empresa que ha sobresalido pese a las dificultades que ha atravesado, convirtiéndose al día de hoy en una empresa reconocida en la ciudad de Cajamarca; la misión que cuenta la empresa, es ser líder en la comercialización de madera al por mayor y menor; como visión contemplan, ser una empresa líder a nivel nacional, satisfaciendo las necesidades de las empresas y clientes menores; la empresa practica los valores de la integridad, el respeto, la responsabilidad, honestidad y la solidaridad.

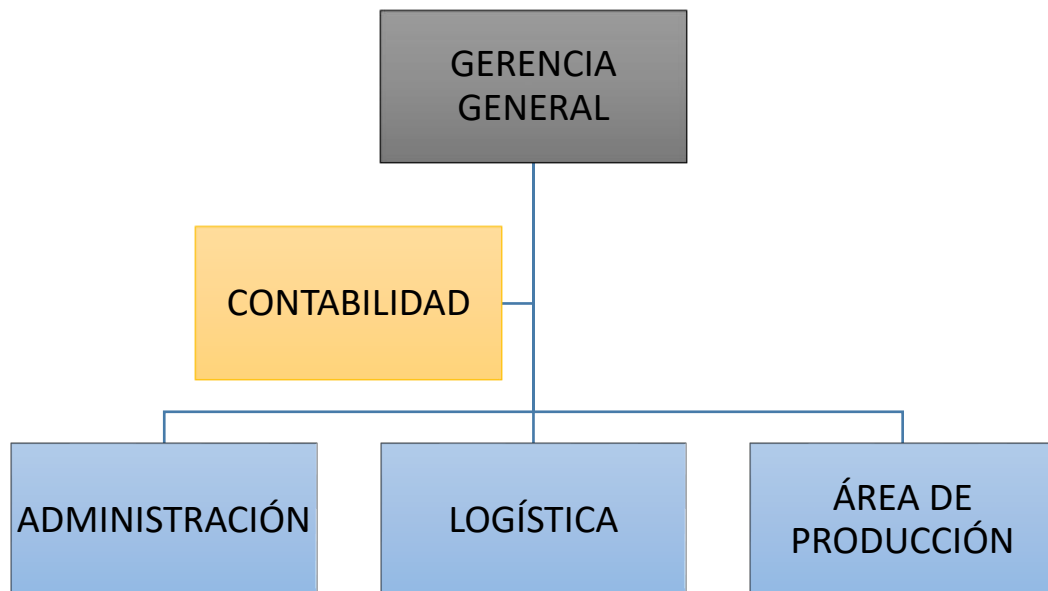
La Maderera *Thiago Halit EIRL*, es una empresa que ha sobresalido en el rubro de las maderas, siendo perseverante y constante en las operaciones diarias que realiza; su misión, es ser una empresa que suministre maderas de alta calidad, satisfaciendo las necesidades de sus clientes a nivel local como nacional; su visión, es ser una empresa reconocida por sus maderas de alta calidad tanto a nivel local como nacional; la empresa cuenta con los valores, de la responsabilidad, el respeto, la equidad, la honestidad, e respeto y la puntualidad.

### 3.3. Diseño organizacional

La aserradora Guillermo Celis Hernández EIRL, cuenta el área de Gerencia, de contabilidad, administración, logística y área de producción, tal y como se presenta en la siguiente figura.

#### Figura 1

*Organigrama de Aserradero Guillermo Celis Hernández EIRL.*

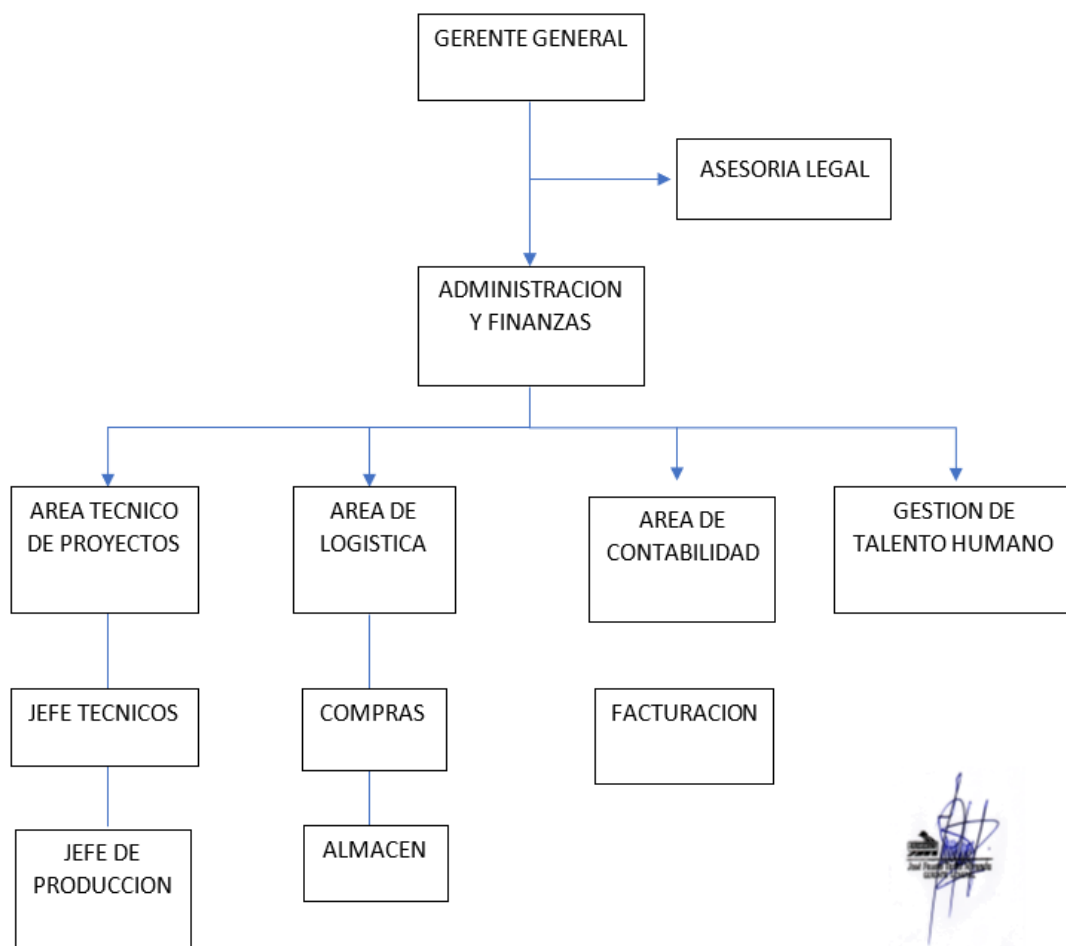


*Nota.* El aserradero Alex Celis Carranza no cuenta con un organigrama diseñado, ni una distribución adecuada de funciones, la documentación, la cobranza y la orden de producción esta a cargo del dueño de la aserradora.

La aserradora Maderas Cajamarca Servicios Generales S.R.L. presenta un organigrama con mayor solidez, facilitando una mejor observación de las funciones de la empresa; esta cuenta con el área de gerencia general, una línea staff de asesoría legal, el área de administración y finanzas, área de técnico de proyectos, logística, contabilidad y de gestión del talento humano; tal y como se presenta en la siguiente figura.

## Figura 2

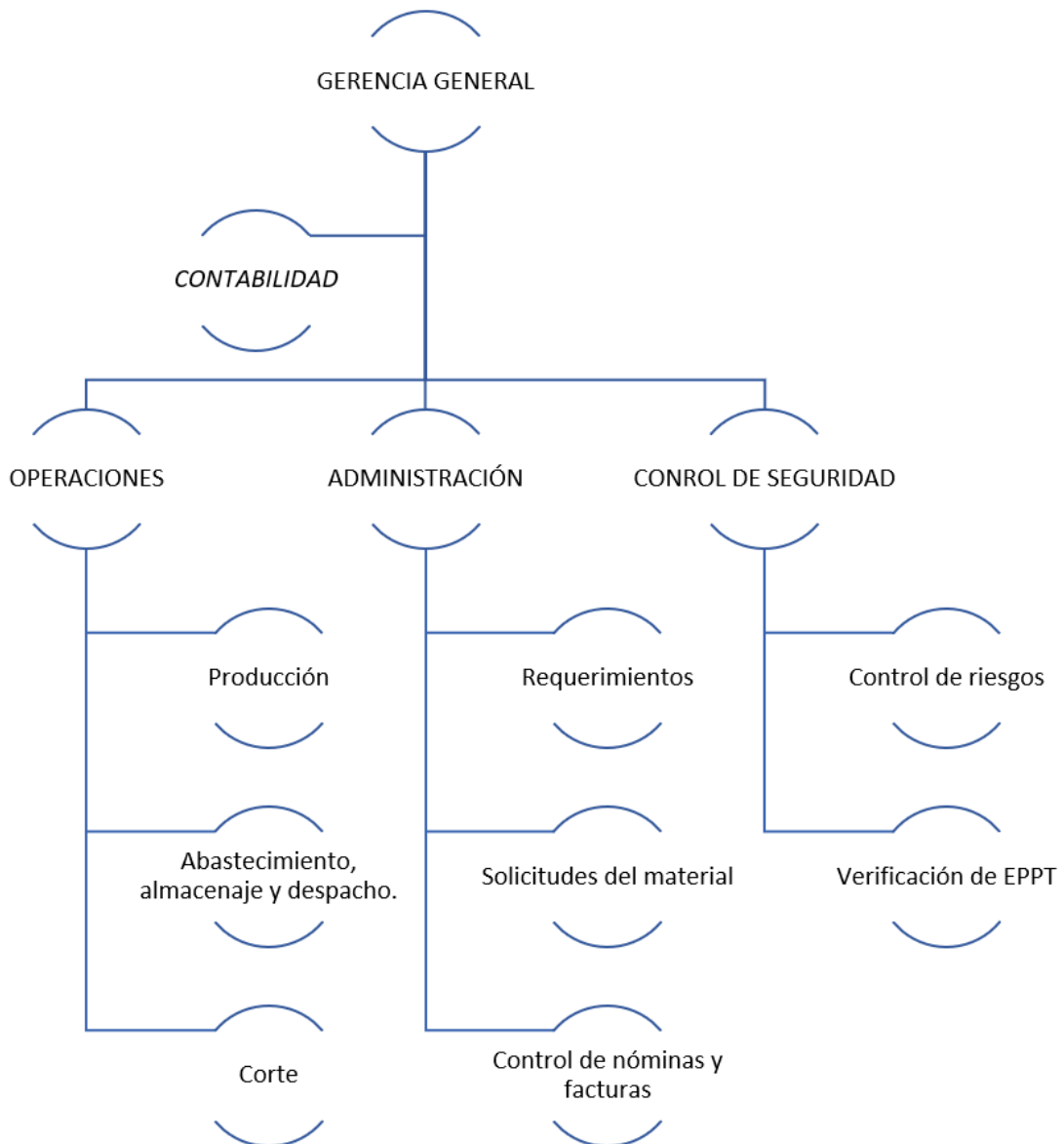
*Organigrama de Maderas Cajamarca Servicios Generales S.R.L.*



La Maderera Thiago Halit EIRL. Cuenta con un organigrama que permite a los colaboradores observar en que parte jerárquica se encuentran dentro la empresa, facilitando la realización eficiente de sus actividades; esta empresa cuenta con el área de gerencia general, una línea staff de contabilidad, un área de operaciones y un área de control y seguridad.

### Figura 3

*Organigrama de Maderera Thiago Halit EIRL.*



### 3.4. Productos y/o servicios (según corresponda)

Las empresas del presente estudio tienen como actividad principal la venta de tablas, listones, estacas, chapas, tableros alistonados, estructuras de madera, cuadradillos, madera canteada, frisos, entre otros. A excepción de la empresa Aserradero Guillermo Celis Hernández EIRL, donde su actividad principal es el transporte de carga por carretera, como secundaria<sup>1</sup> el aserrado y acepilladura de madera y como secundaria<sup>2</sup> la venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería y equipo y materiales de fontanería y calefacción.

### 3.5. Diagnóstico organizacional (Se realiza un FODA a nivel de listas de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas).

**Tabla 3**

*Matriz FODA del Aserradero Guillermo Celis Hernández EIRL.*

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cada departamento se encuentra alineada y definida a cada jefe de área.</li> <li>2. Cuenta con Herramientas propias, evitando así los alquileres de estas.</li> <li>3. Métodos constructivos modernizados e innovadores.</li> <li>4. Asesoramientos personalizados para acceder al mejor préstamo en las entidades financieras.</li> <li>5. Contar con un camión para el traslado de las maderas hasta las instalaciones.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de un adecuado clima organizacional.</li> <li>2. Poco dominio en el manejo de estrategias metodológicas, instrumentos y criterios de evaluación, y técnicas de diversificación curricular.</li> <li>3. Incumplimiento de las normas vigentes.</li> <li>4. No cuentan con un sistema de publicidad.</li> </ol>



<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Amplio campo de asociaciones para contrataciones con mineras.</li> <li>2. Proveedores de confianza para contratos al crédito.</li> <li>3. Existencia de la tecnología de la informática y comunicación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alto índice de empresas aserradoras.</li> <li>2. Materias primas costosas.</li> <li>3. No cuenta con personal para el análisis del mercado y competencias.</li> </ol>

**Tabla 4**

*Matriz FODA del Aserradero Alex Celis Carranza.*

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apropiado conocimiento sobre los tipos de madera.</li> <li>2. Conocimiento en las medidas de sus productos.</li> <li>3. Variedad de maderas a disposición del cliente.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No cuenta con un organigrama definido</li> <li>2. No tiene establecido políticas del negocio.</li> <li>3. Informalidad del negocio.</li> <li>4. No cuenta con una buena ubicación del negocio.</li> <li>5. Poca demanda, debido a que no está formalizada.</li> <li>6. No cuenta con vehículo para transportar las maderas.</li> </ol>

<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gran cantidad de proveedores.</li> <li>2. Al índice de clientes por aumento de la población.</li> <li>3. Productos económicos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alta competencia en el mercado.</li> <li>2. Cierre temporal del negocio.</li> <li>3. Infracciones tributarias.</li> </ol>

4. Cubrir con las demandas insatisfechas.	4. Multas por no encontrarse formalizada
---	--

**Tabla 5**

*Matriz FODA de Maderas Cajamarca Servicios Generales S.R.L.*

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Jefes especializados en su cargo.</li> <li>2. Prestigio logrado frente a su competencia.</li> <li>3. Cuenta con máquinas nuevas.</li> <li>4. Contar con buena infraestructura.</li> <li>5. Cuentan con políticas de compras y ventas.</li> <li>6. Otorgamiento de créditos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alta rotación de los colaboradores.</li> <li>2. Carece de implementación de indicadores de los logros y cumplimientos de los objetivos.</li> <li>3. Ausencia de objetivos de la empresa por parte de sus trabajadores.</li> </ol>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Expansión de mercados por el alta demanda.</li> <li>2. Ampliación del catálogo de los productos a ofrecer.</li> <li>3. Automatización de los procesos que permita incrementar la producción.</li> <li>4. Exportación de maderas a nivel nacional como internacional.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recesión económica en Cajamarca.</li> <li>2. Alta competencia del mismo rubro en el mercado.</li> <li>3. Carece de certificación en calidad.</li> <li>4. Disminución de materias primas por competidores que compran anticipadamente.</li> <li>5. Disminución de tala de árboles.</li> </ol>

**Tabla 6***Matriz FODA de Maderera Thiago Halit EIRL.*

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Calidad y variedad de maderas.</li> <li>2. Venta de maderas y muebles.</li> <li>3. Precios accesibles a todo el público.</li> <li>4. Maquinaria optimizada.</li> <li>5. Buena ubicación de la empresa.</li> <li>6. Local amplio para que ingresen sus clientes a cargar las maderas y muebles.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alto costo de transporte de las maderas hasta los almacenes.</li> <li>2. No contar con un tráiler propio.</li> <li>3. Baja disponibilidad de materia prima.</li> <li>4. No cuentan con un Kardex adecuado para sus abastecimientos.</li> </ol>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Continuo crecimiento de la población.</li> <li>2. Venta por medio de plataformas virtuales.</li> <li>3. Nuevas tecnologías.</li> <li>4. Innovación de nuevos diseños para la fabricación de muebles.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tala ilegal de árboles no permitidos por ley.</li> <li>2. Sustitución (melamina)</li> <li>3. Alta competencia.</li> <li>4. Aumento de precio de las maderas.</li> <li>5. Disminución de árboles por la compra de otros aserraderos.</li> </ol>

## Capítulo IV

### Resultados

La investigación contempla información primaria sobre la cultura tributaria, recogidas a través de un cuestionario, de la misma manera se abordó el mismo instrumento para recabar información sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, esta información se obtuvo cuestionando al gerente y contador de las cuatro aserradoras; los datos obtenidos se trabajarán bajo los programas estadísticos Excel v2021 y SPSS v27, a partir de los análisis, las tablas serán representadas conjuntamente con su interpretación, que facultarán responder a la pregunta y objetivos de estudio.

Además, para proceder la asociación que hay entre las variables se manejó el análisis de Rho de Spearman, la cual permite contrastar la hipótesis que se ha formulado previamente.

#### 4.1. Presentación de resultados.

##### Dimensiones de Cultura tributaria

Para la primera variable asociativa, se construyó preguntas que estén alineadas con las dimensiones que permitan una obtención de información relevante y pertinente, dichas preguntas se encuentran detalladas en la siguiente tabla relacionado con el indicador y dimensión.

**Tabla 7**

*Dimensiones, indicadores e ítems de la primera variable.*

DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM'S
-------------	-------------	--------

<b>Razón tributaria</b>	Deberes tributarios	Items 1
	Conductas apropiadas	Items 2, 3
	Valores cívicos	Items 4, 5
<b>Formación tributaria</b>	Procesos educativos	Items 6, 7, 8
	Difusión de información	Items 9, 10
	Conocimiento de la tributación	Items 11, 12
	Conocimiento de la Administración Tributaria	Items 13, 14
	Conocimiento del Rol de los impuestos	Items 15, 16

Nota: Se detalla el número de ítems de acuerdo a los indicadores y dimensiones de la primera variable.

#### Dimensiones de Cumplimiento de obligaciones tributarias

Para la segunda variable asociativa, se formuló preguntas concernientes con los indicadores y dimensiones que faculden recabar información apropiada, dichas preguntas se encuentran detalladas en la siguiente tabla.

**Tabla 8**

*Dimensiones, indicadores e ítems de la segunda variable.*

<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ITEM'S</b>
<b>Obligaciones formales</b>	Inscripción en Registros Públicos	Items 1, 2, 3, 4, 5
	Emisión de comprobantes de pago	
	Declaración de ingresos	Items 6, 7, 8, 9, 10, 11
	Declaraciones Juradas	
<b>Obligaciones sustanciales</b>	Pago de tributos	Items 1, 2
	Pago de multas	Items 3

Nota: Se detalla el número de ítems de acuerdo a los indicadores y dimensiones de la segunda variable.

#### Alfa de Cronbach

Es un método de confiabilidad desarrollado por Lee J. Cronbach en los años 50 para medir la consistencia interna, con una confiabilidad de 0-0.20 muy baja, 0.21-0.40 baja, 0.41-0.60 media, 0.61 valor 0, 80 buena y 0.81-1.0 alta.; por tanto, el estudio abordó un procedimiento de medición de la fiabilidad sobre un conjunto de ítems (Ñaupas, 2009).

### Tabla 9

*Alfa de Cronbach – Cultura tributaria.*

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.982	16

Nota: Se detalla el número de ítems y el índice de fiabilidad.

En la tabla 9, el índice es de 0.982, lo cual muestra que el instrumento de la primera variable sobre la cultura tributaria tiene consistencia y es confiable para recabar información para el estudio.

### Tabla 10

*Alfa de Cronbach – Cumplimiento de obligaciones tributarias.*

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.965	14

Nota: Se detalla el número de ítems y el índice de fiabilidad.

En la tabla 10, el índice es de 0.965, lo cual muestra que el instrumento de la segunda variable sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias tiene consistencia y es confiable para recabar información para el estudio.

### **Baremos para medir el nivel sobre las variables y sus dimensiones.**

El estudio utilizó una escala con un procedimiento aplicado en tres niveles, que controla la situación, como se presentan las variables de investigación con sus proporciones, con ayuda de estos resultados se puede evaluar la situación de las variables con sus dimensiones.

**Tabla 11**

*Baremo de Cultura tributaria con sus dimensiones.*

<b>Niveles y rangos:</b>	<b>Bajo</b>		<b>Medio</b>		<b>Alto</b>	
V1. CULTURA TRIBUTARIA	14	36	37	59	60	80
DX1. Razón tributaria	5	11	12	18	19	25
DX2. Formación tributaria	11	25	26	40	41	55

Nota: Se detalla la variable principal con sus dimensiones bajo sus tres niveles de puntuación.

En la tabla 11, se observa tres niveles según la variable y sus dimensiones, con una puntuación conforme al número de ítems que contemplan y su ponderación que guarda cada una, las cuales sirven de ayuda para interpretar los resultados emanados del instrumento al gerente y contador de las aserradoras de la provincia y departamento de Cajamarca.

**Tabla 12**

*Baremo de Cultura tributaria con sus dimensiones.*

<b>Niveles y rangos:</b>	<b>Bajo</b>		<b>Medio</b>		<b>Alto</b>	
VY. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	14	32	33	51	52	70
DY1. Obligaciones Formales	11	25	26	40	41	55
DY2. Obligaciones Sustanciales	3	7	8	12	13	15

Nota: Se detalla la variable principal con sus dimensiones bajo sus tres niveles de puntuación.

En la tabla 12, se observa tres niveles según la variable y sus dimensiones, con una puntuación conforme al número de Ítems que contemplan y su ponderación que guarda cada una, las cuales sirven de ayuda para interpretar los resultados conseguidos del instrumento al gerente y contador de las aserradoras de la provincia y departamento de Cajamarca.

Del mismo modo, se presentan las inferencias de las variables las cuales incorporan los tres niveles conjuntamente con su frecuencia absoluta y relativa, para tener un panorama más cerca sobre la situación de la variable con sus dimensiones.

**Tabla 13**

*Inferencias de la variable Cultura tributaria.*

<b>VARIABLE/DIMENSIONES</b>	<b>NIVELES</b>	<b>fi</b>	<b>fr</b>
CULTURA TRIBUTARIA	MALO	<b>4</b>	50.00%
	REGULAR	<b>1</b>	12.50%
	BUENO	<b>3</b>	37.50%
Razón tributaria	MALO	<b>4</b>	50.00%
	REGULAR	<b>0</b>	0.00%
	BUENO	<b>4</b>	50.00%
Formación tributaria	MALO	<b>4</b>	50.00%
	REGULAR	<b>1</b>	12.50%
	BUENO	<b>3</b>	37.50%

Nota: Se detalla las frecuencias absolutas y relativas conforme al baremos y número de encuestados

En la tabla 13, se evidencia las frecuencias obtenidas al analizar los instrumentos de la primera variable asociativa; teniendo así que la cultura tributaria cuatro personas indicaron que tiene mala cultura debido a que la SUNAT no realiza ninguna campaña o difusión por promover dicha cultura, uno indicó regular y tres indicaron que su cultura es buena; en cuanto a la razón tributaria, cuatro indicaron que es mala debido a que no poseen comprensión sobre la relevancia de los tributos y cuatro indicaron que es buena; con respecto a la formación tributaria, cuatro indicaron que es mala producto de falta de capacitación e investigación por aprender



sobre la significación de la tributación para la sustentación del país, uno indicó que es regular y tres indicaron que es buena.

**Tabla 14**

*Inferencias de la variable Cumplimiento de obligaciones tributarias.*

<b>VARIABLE/DIMENSIONES</b>	<b>NIVELES</b>	<b>fi</b>	<b>fr</b>
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	MALO	4	50.00%
	REGULAR	1	12.50%
	BUENO	3	37.50%
Obligaciones Formales	MALO	4	50.00%
	REGULAR	1	12.50%
	BUENO	3	37.50%
Obligaciones Sustanciales	MALO	4	50.00%
	REGULAR	1	12.50%
	BUENO	3	37.50%

Nota: Se detalla las frecuencias absolutas y relativas conforme al baremos y número de encuestados

En la tabla 14, se evidencia las frecuencias obtenidas al analizar los instrumentos de la segunda variable asociativa; teniendo que el cumplimiento de obligaciones tributarias, cuatro indicaron que no la SUNAT no aporta con la formación y que como contribuyentes no logran cumplir con sus obligaciones, uno indicó que es regular y tres indicaron que es buena; en cuanto a las obligaciones formales, cuatro indicaron que es mala, debido a que no son atendidos por la SUNAT en su debido momento haciendo que no realicen a tiempo declaraciones, registros, entre otros, uno indicó que es regular y tres indicaron que es buena; con respecto a las obligaciones sustanciales, cuatro indicaron que es mala, producto de retrasos en los portales y desconocimiento del manejo, haciendo que incumplan con dicho pagos, uno indicó que es regular y tres indicaron que es buena.

## 4.2. Análisis, interpretación y discusión de resultados

Se presentarán las siguientes tablas de acuerdo a los instrumentos que se han construido en la investigación para llegar a una respuesta y contrastar con las hipótesis.

### Para tomar decisión de acuerdo a la hipótesis general

Ho = La asociación entre la Cultura Tributaria y el cumplimiento de Obligaciones Tributarias en las Serrerías de Cajamarca es indirecta y significativa

Ha = La asociación entre la Cultura Tributaria y el cumplimiento de Obligaciones Tributarias en las Serrerías de Cajamarca es directa y significativa.

### Regla para tomar una decisión conforme a la hipótesis general

Para tomar una decisión, se comparará el resultado hallado frente al valor del p-value de 0.05; si este es  $\geq 0.05$ , se validará el Ho, pero de ser  $< 0.05$ , se validará el Ha.

**Tabla 15**

*Correlación de la variables asociativa uno y dos.*

			CULTURA TRIBUTARIA	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
Rho de Spearman	CULTURA TRIBUTARIA	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1.000  8	,862**  8
	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,862**  8	1.000  8

Nota: Se detalla la correlación siendo esta, significativa al nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 15, se observó que la Rho de Spearman es de 0,862; lo que, según la escala de valoración aplicada, determina que la correlación es significativa. Además, el significado bilateral es 0,006, esta información es inferior a 0,05; por tanto, se confirma que la relación entre ambas variables es directa.

### **Discusión:**

Los hallazgos determinados bajo los baremos y el análisis estadístico concuerdan con el estudio de Colomo (2017) quienes determinaron que los contribuyentes tenían un nivel básico de cultura tributaria representando un 49.745%, y en otro análisis encontraron que el 65% no tenían conocimientos sobre cultura tributaria; por otra parte determinaron que la relación entre las mismas variables de estudio fue un Rho de Spearman de 0.786. Así mismo los resultados se alinean con lo manifestado por Tene (2019) quienes encontraron que los comerciantes del mercado gran Colombia, tenían una precaria cultura tributaria, siendo estos un índice del 45% de los encuestados. De igual forma los hallazgos concuerdan con los resultados de Gutiérrez (2021) quienes determinaron que la relación entre las variables realizadas en el Centro Comercial “Polvos Azules” es directa y significativa, obteniendo un índice bajo el Rho de Spearman de 0.732. Del mismo modo concuerdan con el estudio de Yampufè (2020) quien determinó dentro del Distrito de Moro, que la asociación entre dichas variables arrojó un Rho de Spearman de 0.726, dicho valor muestra que las variables se relacionan directa y significativa. Por último se relaciona con el estudio de Espericueta (2022) quien determinó la asociación de las variables en empresas de aceros, obteniendo un valor de 0.985 bajo la Rho de Spearman, siendo así la asociación directa y significativa. Por tanto, se concluye que a medida que aumenta la primera variable entre los comerciantes, aumenta el

cumplimiento tributario; así mismo, Si los contribuyentes elevan su nivel de cultura en el sistema tributario, aumentará el cumplimiento de sus obligaciones tributarias

Citando a Bromberg (2009) nos indica que la cultura da al hombre el entendimiento para reflexionar sobre sí mismo; es decir, a comprender su propio bienestar, para lo cual, dar a la sociedad la iniciativa de mostrar respeto a los aportes, porque ve su importancia para el desarrollo de la nación. Por su parte Rodríguez (2011) expresa que la cultura tributaria es importante en la sociedad, porque ayuda a entender cómo funcionan los impuestos y cómo contribuye al desarrollo del país, forjando en ellos el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

#### **Para tomar decisión de acuerdo a la primera hipótesis específica**

Ho = El grado de asociación entre la Razón Tributaria y el cumplimiento de Obligaciones Tributarias en las Serrerías de Cajamarca, Perú 2022, es indirecta.

Ha = El grado de asociación entre la Razón Tributaria y el cumplimiento de Obligaciones Tributarias en las Serrerías de Cajamarca, Perú 2022, es directa y significativa.

#### **Regla para tomar una decisión conforme a la primera hipótesis específica**

Para tomar una decisión, se comparará el resultado hallado frente al valor del p-value de 0.05; si este es  $\geq 0.05$ , se validará el Ho, pero de ser  $< 0.05$ , se validará el Ha.

#### **Tabla 16**

*Correlación de la primera dimensión de la variable uno con la variable dos.*

	RAZÓN TRIBUTARIA	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
--	---------------------	---

Rho de Spearman	RAZÓN TRIBUTARIA	Coefficiente de correlación	1.000	,862**
		Sig. (bilateral)		.006
		N	8	8
	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Coefficiente de correlación	,862**	1.000
		Sig. (bilateral)	.006	
		N	8	8

Nota: Se detalla la correlación siendo esta, significativa al nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 16, se observó que la Rho de Spearman es de 0,862; lo que, según la escala de valoración aplicada, determina que la correlación es significativa. Además, el significado bilateral es 0,006, esta información es inferior a 0,05; por tanto, se confirma que la relación entre ambas variables es directa.

### Discusión:

Los hallazgos determinados bajo los baremos y el análisis estadístico se relacionan con el estudio de Chávez (2015) quien determinó dentro del Gobierno Autónomo del Cantón, que el 65% de los encuestados no tienen razón tributaria, además un 69% no comprenden la importancia del tributo, por tanto la falta de razón tributaria afecta la contribución hacia el estado. Así mismo los resultados se alinean con Tutillo (2017) quienes encontraron que los negociantes del mercado, no contemplan una razón tributaria, siendo estos un índice del 68%. Del mismo modo se relaciona con el estudio de Duran y Rodríguez (2017) quienes hallaron que los comerciantes del Mercado de Villacampa, Rímac, Lima, no sienten la necesidad de contribuir con el estado representando un 45.07% de todos los comerciantes. De igual forma se alinean con los resultados de Llanos (2022) quienes determinaron la relación de las variables teniendo como muestra las empresa hoteleras de Jaèn, que la

asociación fue de 0.619, lo cual era un valor moderadamente significativa. Por último se alinea con los hallazgos de Peña y Nuñez (2020) quienes determinaron bajo la muestra de los contribuyentes del mercado de Pucallpa, que la asociación de las variables arrojó un valor de 0.920 bajo la prueba estadística de la Rho de Spearman. Por tanto, se concluye que la razón tributaria faculta a los contribuyentes contribuir de manera voluntaria viendo desde un punto como derecho y no como obligación.

Citando a Cortázar (2000) indica que la razón tributaria da al individuo la facultad de incorporar deberes tributarios, proporcionándoles conductas apropiadas con la finalidad de ver el tributo como un aspecto contributivo.

#### **Para tomar decisión de acuerdo a la segunda hipótesis específica**

Ho = El grado de asociación entre la Formación Tributaria y el cumplimiento de Obligaciones Tributarias en las Serrerías de Cajamarca, Perú 2022, es indirecta.

Ha = El grado de asociación entre la Formación Tributaria y el cumplimiento de Obligaciones Tributarias en las Serrerías de Cajamarca, Perú 2022, es directa y significativa.

#### **Regla para tomar una decisión conforme a la segunda hipótesis específica**

Para tomar una decisión, se comparará el resultado hallado frente al valor del p-value de 0.05; si este es  $\geq 0.05$ , se validará el Ho, pero de ser  $< 0.05$ , se validará el Ha.

#### **Tabla 17**

*Correlación de la segunda dimensión de la variable uno con la variable dos.*

		FORMACIÓN TRIBUTARIA	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
Rho de Spearman	FORMACIÓN TRIBUTARIA	Coefficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	,849**
	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	N	8
		Coefficiente de correlación	,849**
	Sig. (bilateral)	.008	
	N	8	

Nota: Se detalla la correlación siendo esta, significativa al nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 17, se observó que la Rho de Spearman es de 0,849; lo que, según la escala de valoración aplicada, determina que la correlación es significativa. Además, el significado bilateral es 0,008, esta información es inferior a 0,05; por tanto, se confirma que la relación entre ambas variables es directa.

### **Discusión:**

Los resultados determinados bajo los baremos y el análisis estadístico se alinean al estudio de Clavo (2020) quien determinó la asociación de variables bajo la muestra de los contribuyentes del mercado 24 de junio, obteniendo un valor de 0.654 bajo el Rho de Spearman, siendo esta medianamente significativa. De igual manera se alinean con los hallazgos de Carrillo (2021) quien determinó la asociación de las variables bajo la muestra de los contribuyentes de la Intendencia Regional Arequipa, obtenido un valor de 0.833 de Rho de Spearman, siendo la asociación significativa, y un valor bilateral de 0.00, contemplando una relación directa. Por otra parte se relaciona con el estudio de Alcántara y Medina (2018) quienes determinaron que los

comerciantes del mercado central del distrito de Cajamarca, no cumplen con sus obligaciones tributarias debido a que no tienen una formación tributaria adecuada, siendo una representación de 32% de los encuestados. Finalmente se alinean con los hallazgos de Urteaga y Monsefu (2019) quienes determinaron dentro del distrito de namora que la asociación de las variables es significativa teniendo un Rho de Spearman de 0.879 y una relación directa bajo una bilateralidad de 0.001. Se concluye que la formación tributaria permite a los contribuyentes tener conocimientos para cumplir con sus obligaciones de manera apropiada, y la capacidad de resolver problemas ante cualquier imprevisto tributario.

Mencionando a Cortázar (2000) Indica que la formación tributaria es la incorporación de conocimientos, cuyo propósito es comprender el papel social de los impuestos a través de procesos educativos. Donde la intervención de la administración tributaria debe ser una prioridad en brindar información a los contribuyentes y plasmar una educación cultural.



## **Capítulo IV**

### **Sugerencias y recomendaciones**

Se sugiere que los funcionarios de la Administración Tributaria fomenten la cultura tributaria bajo charlas informativas y difunden la importancia de la tributación en los aserraderos de la provincia de Cajamarca.

Se sugiere a los gerentes de las aserradoras participar en charlas que la SUNAT proporciona a sus contribuyentes, para tener un pleno conocimiento acerca de la importancia del contribuir.

Se recomienda a los contadores las aserradoras, brindar una capacitación a los gerentes para que comprendan la importancia de contribuir, para que estos tengan una mejor razón tributaria.

Se sugiere que los contribuyentes visiten las instalaciones de la administración tributaria para consultar cualquier inquietud y a la vez incrementar su formación tributaria.

## CONCLUSIONES

El cumplimiento de Obligaciones Tributarias se asocia directamente con la cultura tributaria en las Serrerías de Cajamarca, Perú 2022; con una Rho de Spearman 0,862, esta asociación se debió a que el conocimiento de las normas tributarias y sus beneficios para el estado a calado en los contribuyentes un entendimiento pleno sobre el tributo, lo cual genera que los sujetos pasivos cumplan mejor sus obligaciones tributarias

La Razón Tributaria se asocia de forma directa y significativa con el cumplimiento de Obligaciones Tributarias en las Serrerías de Cajamarca, Perú 2022; bajo un Rho de Spearman 0,862; esto se debió a que los deberes tributarios, las conductas tributarias y los valores cívicos que integran los contribuyentes genera un cumplimiento de sus obligaciones de manera puntual sin la necesidad de una exigencia por parte de la SUNAT.

Finalmente, la Formación Tributaria se asocia directamente con el cumplimiento de Obligaciones Tributarias en las Serrerías de Cajamarca, Perú 2022; bajo un Rho de Spearman 0,849; es se debió a que los conocimientos sobre las normas y leyes tributarias facultan a los contribuyentes tener la capacidad de comprender la importancia y la necesidad de tributar, esto genera que los sujetos pasivos logren cumplir sus obligaciones tributarias.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alaya, J., Otoya, G., Vizcarra, R., León, O., Mego, O. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la evasión de los tributos. *Revista Científica. Horizonte Empresarial 4* (2). <https://revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/view/758>
- Alcántara Trigos, B. y Medina Vásquez, W. E. (2018). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central en el distrito de Cajamarca, 2018*. [Trabajo de Grado, Universidad Privada del Norte].
- Amasifuen Reátegui, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista de Investigación de Contabilidad 1*(1).  
[https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_apfb/article/view/898](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898)
- Arellano, O. E., Negrete, O. P., Quispe, G. M, Rodríguez, E. A. y Vélez, K. G. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revistas Espacios 41*(29).  
<http://asesoresvirtualesalala.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>
- Armas, M. E. y Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. *REDHECS: Revista electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social* (6), 141-160. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210>
- Arriaga, G., Reyes, M., Olives, J. y Solórzano, V. (2018) Análisis de la cultura tributaria. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación 5*(3), 118-127.  
<https://incyt.upse.edu.ec/pedagogia/revistas/index.php/rcpi/article/view/214/198>

- Baque, E. R., Camponazo, M. G., Chiquito, G. P., Pinargote, A. E., Ponce, C. V., Quiñonez, M. P. y Salazar, M. G. (2018). Desconocimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en el Impuesto a la Renta. *Dominio de las Ciencias* 4(3), 294-312.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6560186>
- Barberan Zambrano, N., Bastidas Cabreta, T., Santillan Lopez, R., Manosalvas Vaca, C. y Peña Gaibor, M. (2020). Factores que inciden en la intención del cumplimiento tributario de las microempresas. *Revista Espacios* 41(8), 19.  
<https://www.revistaespacios.com/a20v41n08/20410819.html>
- Barberan, N., Bastidas, T., Peña, M. y Romero, M. (2020) Poder y compromiso: intención de cumplimiento tributario. *Revista Venezolana de Gerencia* 25(89).  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29062641019>
- Benito, O., Bernardo, D. H. y Condori, S. (2020) Preferencias eficacia del programa ¡Qué importante es tributar! En el desarrollo de cultura tributaria en adolescente. *Apuntes Universitarios. Revista de Investigación* 10(1).  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=467663403005>
- Bernal Rojas, J. (2022). *Manual práctico del impuesto a la renta 2021-2022*. Pacífico.
- Carrillo Pinto, R. G. (2021). *Análisis de la cultura tributaria y su relación con el cumplimiento tributario en contribuyentes MEPECOS de la intendencia regional Arequipa del distrito de José Luis Bustamante y Rivero – 2020*. [Trabajo de Posgrado, Universidad Católica Santa María].  
<http://tesis.ucsm.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12920/11366/k5.2298.MG.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Celis, W., Celis, W. y Palomino, G. P. (2022). Un análisis de la evasión tributaria. *Ciencia Latina. Revista Multidisciplinaria* 6 (2).  
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2085>

- Chávez Silva, A. M. (2015). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del gobierno autónomo descentralizado del cantón pastaza*. [Trabajo de Grado, Universidad Técnica de Ambato].  
<https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/20337/1/T3393M.pdf>
- Clavo Rodríguez, C. (2020). *La Cultura Tributaria y su Relación con las Obligaciones Tributarias en el Nuevo Régimen Único Simplificado, en el Mercado 24 de junio del Distrito de El Agustino*. [Trabajo de Posgrado, Universidad Nacional de Educación].  
<https://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14039/4523/TM%20AD-Gp%20C68%202020%20-%20Clavo%20Rodriguez%20Cecilia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cobos Suárez, C. N. (2019). *Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes del mercado gran Colombia de la ciudad de Loja*. [Trabajo de Grado, Universidad Nacional de Loja].
- Díaz, J. C., Cruz, B. G., Castillo, N. R. (2016). Cultura Tributaria. *Revista Publicando* 3(9), 697-705. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5879392>
- Duran Yopla, E. A. y Rodríguez Rodríguez, H. (2017). *Relación entre conciencia tributaria y evasión tributaria en los comerciantes del mercado de Villacampa, en el distrito del Rímac, Lima – 2017*. [Trabajo de Grado, Universidad Privada del Norte].
- Espericueta Romero, M. L. (2022). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en empresas comerciales Aceros, Callao 2021*. [Trabajo de Grado, Universidad Privada del Norte].
- Espinosa, A. y Sarmiento, A. (2020). Factores determinantes de la probabilidad de incumplimiento tributario en América Latina. *Revista Economía y Política* (31).  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=571162102004>
- Faúndes, A., Osman, R. y Pino, M. (2018). La auditoría tributaria por sistemas electrónicos frente a los derechos de los contribuyentes: un estudio comparado en América Latina.

*Revista chilena de derecho y tecnología* 7(2).

[https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-25842018000200113&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-25842018000200113&script=sci_arttext)

Flórez Bolaños, J. (2020). Los efectos tributarios en los sectores de la economía colombiana.

*Apuntes del Cenes* 39(70), 141-166.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=479569247006>

Gancedo, I. y Sarduy, M. (2016). La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a

resolver. *Cofin Habana* 10(1).

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=s2073-60612016000100010](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s2073-60612016000100010)

García, M, y García, T. (2018) Las reformas tributarias del milenio y su relación con los

ingresos tributarios y la pobreza. *Revista IUSTA* (49), 71-89.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=560360439004>

Gonzales Mesia, S. (2018). Cultura tributaria y recaudación del impuesto a la renta desde la

percepción de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa. *Balance's. Tingo*

*María* 6(8), 20-27.

Gutiérrez Urrutia, S. J. (2021). *La cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los*

*comerciantes del centro comercial "Polvos Azules"*. [Trabajo de Posgrado,

Universidad Privada de Tacna].

[https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/2086/Gutierrez-Urrutia-](https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/2086/Gutierrez-Urrutia-Sandy.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

[Sandy.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/2086/Gutierrez-Urrutia-Sandy.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Hernández Sampieri, R. (2019). *Metodología de la Investigación. Las rutas cuantitativa,*

*cualitativa y mixta*. McGRAW-HILL.

Llanos Agreda, F. V. (2022). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias*

*en las Empresas Hoteleras de Jaén, 2021*. [Trabajo de Grado, Universidad César

Vallejo].

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/89459/Llanos\\_AFV-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/89459/Llanos_AFV-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Lucas, A., Tijmes, J., Salassa, R. y Sommer, C. (2019). Un diálogo entre la gobernanza comercial global y las políticas ambientales y tributarias internacionales. *Derecho PUCP* (83), 387-414. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=533662765013>

Masbernat, P. (2017) La naturaleza y las características de la Obligación Tributaria. *Dikaion Revista de Fundamentación Jurídica* 26(2), 225-255. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72055554002>

Mejía Tintaya, M. Y. y Ninamango Huarcaya, M. C. (2021). *Cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas manufactureras textiles de la galería Zancatex, Gamarra, Lima-2018*. [Trabajo de Grado, Universidad Privada del Norte].

Moreira Loor, H. I. (2018). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central*. [Trabajo de Grado, Universidad Estatal del Sur de Manabí]. <http://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/1513/1/UNESUM-ECUADOR-AUDI-2018-62.pdf>

Neira Galván, M. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. *Polo del Conocimiento. Revista científico-profesional* 4(8), 203-2012. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7164322>

Ñaupas Paitán, H. (2009). *Metodología de la Investigación Científica y Asesoramiento de Tesis*. Gráfica Retai.

Onofre, R. F., Aguirre, C. G. y Murillo, K. G. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Dominio de las Ciencias* 3(3), 45-68. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6326643>

- Peña Ramírez, M. P. y Nuñez Gonzalez, C. (2020). *Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector comercio Pucallpa*. [Trabajo de Grado, Universidad Peruana Unión].
- Quezada Lucio, N. (2010). *Metodología de la investigación*. Macro.
- Quiñagua Mamani, D. (2017). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas unipersonales de venta de prendas de vestir artesanales en la ciudad de la Paz*. [Trabajo de Grado, Universidad Mayor de San Andrés].  
<https://repositorio.umsa.bo/xmlui/bitstream/handle/123456789/14370/DT-V-XII-007%20CULTURA%20TRIBUTARIA%20Y%20OBLIGACIONES%20TRIBUTARIAS%20EN%20LAS%20EMPRESAS%20UNIPERSONALES%20DE%20VENTA%20DE%20PRENDAS%20DE%20VESTIR%20EN%20LA%20CIUDAD%20DE%20OLA%20PAZ%20ARTESANALES.PDF?sequence=1&isAllowed=y>
- Robles, C., Ponce, F., Bravo, J. y Villanueva, W. (2014). *Código Tributario*. Pacífico.
- Sánchez Espejo, F. (2019). *Guía de Tesis y Proyectos de Investigación*. Sánchez.
- Sarabia Orihuela, C. (2019). *Metodología de la Investigación*. Sarabia.
- Tutillo Solórzano, S. Y. (2017). *La relación entre las buenas prácticas tributarias y cumplimiento de las obligaciones impositivas*. [Trabajo de Posgrado, Universidad de Cuenca y el Instituto de Altos Estudios Nacionales].  
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/28195/1/TESIS.pdf>
- Urteaga Cueva, Y. M. y Monsefu Serrano, J. A. (2019). *La cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Namora - 2017*. [Trabajo de Grado, Universidad Privada del Norte].
- Yampufé Fernández, A. M. (2020). *Relación de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Distrito de Moro; 2019*. [Trabajo de Posgrado, Universidad César Vallejo].



[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/81831/Yampuf%  
c3%a9\\_FAM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/81831/Yampuf%c3%a9_FAM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

## ANEXOS

## Anexo 1

Matriz de consistencia.

Formulación del problema	Objetivo	Hipótesis	Variables/categorías	Dimensiones/factores	Indicadores/cualidades	Fuente o instrumento de recolección de datos	Metodología	Población y muestra
<b>Pregunta General</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Hipótesis General</b>	<b>Variable 1: Cultura tributaria</b>	<b>Razón tributaria</b>	Deberes tributarios	Cuestionario	No experimental	<b>Población:</b> Aserradora de Cajamarca
¿Cuál es la asociación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las Serrerías de Cajamarca, Perú 2022?	Determinar el grado de asociación entre la Cultura Tributaria y el cumplimiento de Obligaciones Tributarias en las Serrerías de Cajamarca, Perú 2022.	La asociación entre la Cultura Tributaria y el cumplimiento de Obligaciones Tributarias en las Serrerías de Cajamarca es directa y significativa.		<b>Formación tributaria</b>	Conductas apropiadas		Aplicada	<b>Muestra:</b> 4 aserradoras
					Valores cívicos		Transversal	
					Procesos educativos		Correlacional	
					Difusión de información		Cuantitativo	
					Conocimiento de la tributación			
	<b>Objetivos Específicos</b>				Conocimiento de la Administración Tributaria			
	Determinar el grado de asociación entre la Razón Tributaria y el cumplimiento de Obligaciones Tributarias en las Serrerías de Cajamarca, Perú 2022.				Conocimiento del Rol de los impuestos			

	Determinar el grado de asociación entre la Formación Tributaria y el cumplimiento de Obligaciones Tributarias en las Serrerías de Cajamarca, Perú 2022.	<b>Variable 2: Cumplimiento de obligaciones tributarias.</b>	<b>Obligaciones formales</b>	Inscripción en Registros Públicos	Cuestionario		
				Emisión de comprobantes de pago			
				Declaración de ingresos			
	<b>Obligaciones sustanciales</b>		Pago de tributos				
	Pago de multas						
	Declaraciones Juradas						

Fuente: Elaboración propia.

## Anexo 2

### Matriz de operacionalización de variables.

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	TIPO DE ESCALA
<b>Variable 1:</b> Cultura tributaria	La cultura tributaria se define como la educación que tiene un individuo respecto a la tributación y de las leyes que la establecen; dicha educación genera un estímulo de participar en la pro de la sociedad de manera voluntaria bajo los principios constitucionales, valores éticos y morales	Esta variable ha sido estudiada usando las dimensiones: Razón tributaria y formación tributaria.	<b>Razón tributaria</b>	Deberes tributarios	Ítems 1	<b>Escala tipo Likert</b>
				Conductas apropiadas	Ítems 2, 3	
				Valores cívicos	Ítems 4, 5	
			<b>Formación tributaria</b>	Procesos educativos	Ítems 6, 7, 8	.- Nunca (1)
				Difusión de información	Ítems 9, 10	.- Casi nunca (2)
				Conocimiento de la tributación	Ítems 11, 12	.- A veces (3)
				Conocimiento de la Administración Tributaria	Ítems 13, 14	.- Casi siempre (4)
				Conocimiento del Rol de los impuestos	Ítems 15, 16	.- Siempre (5)

	(Villegas, 1998).					
<b>Variable Dependiente:</b> Obligaciones tributarias	Según Kotler (2003) es el estado de ánimo en la que se Las obligaciones tributarias son las relaciones que existen entre el acreedor tributario (Administración Tributaria) y el deudor tributario (Contribuyente), la cual está prescindido por ley, con la finalidad de que este último cumpla con la prestación tributaria	Esta variable ha sido estudiada usando las dimensiones: Obligaciones formales y obligaciones sustanciales.	<b>Obligaciones formales</b>	Inscripción en Registros Públicos	Items 1, 2, 3, 4, 5	.- Nunca (1)
				Emisión de comprobantes de pago		.- Casi nunca (2)
				Declaración de ingresos		.- A veces (3)
				Declaraciones Juradas	Items 6, 7, 8, 9, 10, 11	.- Casi siempre (4)
			<b>Obligaciones sustanciales</b>	Pago de tributos	Items 1, 2	.- Siempre (5)
				Pago de multas	Items 3	

Fuente: Elaboración propia.

### Anexo 3

#### ENCUESTA DIRIGIDA AL GERENTE Y CONTADOR DE LA ASERRADORA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

En las siguientes proposiciones sobre cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias, conteste adecuadamente y marque con un aspa (X), la alternativa que Ud. Crea pertinente tomando en cuenta la siguiente tabla de valoración

ESCALA VAR. 1 (X)	ESCALA VAR. 2 (Y)
1 Nunca	Nunca
2 Muy pocas veces	Muy pocas veces
3 Algunas veces	Algunas veces
4 Casi siempre	Casi siempre
5 Siempre	Siempre

N°	DIMENSIONES	Nunca(1)	Casi nunca (2)	A veces (3)	Casi siempre (4)	Siempre (5)
<b>1</b>	<b>Dimensión: Razón tributaria</b>					
1	¿Cree que los tributos son de suma importancia para el país?					
2	¿Cree que la recaudación mejora el desarrollo del estado?					
3	¿Cree que todos debemos estar obligados a tributar?					
4	¿Cree que la SUNAT utiliza los recursos de manera responsable?					
5	¿Siente motivación para contribuir con el estado?					
<b>2</b>	<b>Dimensión: Formación tributaria</b>					
6	¿La SUNAT le brinda capacitaciones oportunas?					
7	¿La SUNAT le da folletos sobre la importancia del tributo?					
8	¿Conoce los riesgos de evadir los tributos?					
9	¿Cuándo tiene problemas, la SUNAT le resuelve sus problemas de manera eficiente y eficaz?					
10	¿Cuándo tiene problemas, la SUNAT le resuelve sus problemas de manera eficiente y eficaz?					
11	¿Conoce las sanciones por incumplimiento de las normas tributarias?					
12	¿Conoce en que momento se debe cambiar de régimen tributario?					
13	¿Considera justo las tasas de impuestos impuestas por la SUNAT?					

14	¿Cuándo ingresa al portal SUNAT, comprende la información que contempla dicha plataforma?					
15	¿La SUNAT le brinda información sobre sus derechos y deberes como contribuyente?					
16	¿Cree usted que la SUNAT promueve el desarrollo de las empresas?					

Fuente: Elaboración propia.

<b>CUESTIONARIO: VARIABLE 2 – OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>						
<b>DIMENSIONES:</b>		Nunca(1)	Casi nunca (2)	A veces (3)	Casi siempre (4)	Siempre (5)
<b>1</b>	<b>Dimensión: Obligaciones formales</b>					
1	¿Cree importante inscribirse en el Registro único de Contribuyentes (RUC)?					
2	¿La SUNAT les brinda soporte durante el registro del RUC?					
3	¿La SUNAT les orienta sobre los regímenes tributarios?					
4	¿Actualiza sus comprobantes de pagos?					
5	¿Emite boletas de venta en cada venta que realiza?					
6	¿Emite facturas en cada venta que realiza?					
7	¿Emite guías de remisión cuando envía mercadería a otros destinos?					
8	¿Conserva sus comprobantes de pago de años anteriores?					
9	¿Realiza sus declaraciones de ingresos oportunamente?					
10	¿Realiza sus declaraciones juradas oportunamente?					
11	¿Lleva de manera ordenada sus registros y libros contables?					
<b>2</b>	<b>Dimensión: Obligaciones sustanciales</b>					
12	¿Cumple de manera puntual con sus pagos de tributos?					
13	¿Paga de manera oportuna las sanciones emitidas por SUNAT?					
14	¿Cuándo es notificado con una orden de pago por SUNAT, usted lo absuelve inmediatamente?					

Fuente: Elaboración propia.

## Anexo 4

*Fiabilidad del instrumento.*

<b>Confiabilidad del cuestionario:</b>		
<b>CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA SERRERIAS DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, PERÚ 2022.</b>		
<b>Tesista:</b> <u>Salazar Celis, Jheyner.</u>		
<i>Alfa de Cronbach - SPSS v. 27.0</i>		
<b><u>FIABILIDAD</u></b>		
Cultura tributaria (16 ítems)	= 0.982	Alta
Cumplimiento de obligaciones tributarias (14 ítems)	= 0.965	Alta
Todo el instrumento (30 ítems)	= 0.973	Alta
En consecuencia, el instrumento es confiable.		

## Anexo 5

Juicio de expertos.

### Experto 1



NEWMAN

ESCUELA DE POSGRADO

#### VALIDACIÓN DE LA FICHA DE CULTURA TRIBUTARIA

(JUCIO DE EXPERTOS)

Yo, Juan Fernando Vallejos Díaz, identificado con DNI N° 27415045, con Grado Académico Doctor en Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Cajamarca, hago constar que he leído y revisado los 16 ítems de la Ficha de Validación de cultura tributaria de la Tesis de Gestión Tributaria: "Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en la serrerías de la provincia de Cajamarca, Perú 2022", de la maestrante: ~~Jheyner~~ Salazar Celis.

Los ítems de la Ficha de Validación de cultura tributaria, están distribuidos en 02 dimensiones: Razón tributaria (5 ítems), Formación tributaria (11 ítems). El instrumento corresponde a la tesis: "Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en la serrerías de la provincia de Cajamarca, Perú 2022". Luego de la evaluación de cada ítem y realizada las correcciones respectivas, los resultados son los siguientes:

CUESTIONARIO		
N° de ítems revisados	N° de ítems válidos	% de ítems válidos
16	16	100%

Lugar y Fecha: 01 de Noviembre del 2022

Apellidos y Nombres del evaluador: JUAN FERNANDO VALLEJOS DÍAZ.

FIRMA DEL EVALUADOR





NEWMAN  
ESCUELA DE POSGRADO

VALIDACIÓN DE LA FICHA DE CULTURA TRIBUTARIA  
(JUCIO DE EXPERTOS)

Apellidos y Nombres del Evaluador: JUAN FERNANDO VALLEJOS DIAZ.

Grado académico: Magister en Ciencias Económicas.

Título de la investigación: "Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en la serrerías de la provincia de Cajamarca, Perú 2022".

Autor: ~~Jheyner~~ Salazar Celis.

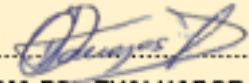
N° Ítem	CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
	Pertinencia con el problema, objetivos e hipótesis		Pertinencia con la variable y dimensiones		Pertinencia con la dimensión/indicador		Pertinencia con la redacción científica (propiedad y coherencia)	
	Apropiado	Inapropiado	Apropiado	Inapropiado	Apropiado	Inapropiado	Apropiado	Inapropiado
1	X		X		X		X	
2	X		X		X		X	
3	X		X		X		X	
4	X		X		X		X	
5	X		X		X		X	
6	X		X		X		X	
7	X		X		X		X	
8	X		X		X		X	
9	X		X		X		X	
10	X		X		X		X	
11	X		X		X		X	
12	X		X		X		X	
13	X		X		X		X	
14	X		X		X		X	
15	X		X		X		X	
16	X		X		X		X	

EVALUACIÓN. No válido, Mejorar ( )

Válido, Aplicar (X)

Nota: La validez exige el cumplimiento del 100%.

Fecha: 01 de Noviembre del 2022

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Diego B", is written over a horizontal dashed line.

FIRMA DEL EVALUADOR



NEWMAN  
ESCUELA DE POSGRADO

VALIDACIÓN DE LA FICHA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES  
TRIBUTARIAS  
(JUCIO DE EXPERTOS)

Yo, Juan Fernando Vallejos Díaz, identificado con DNI N° 27415045, con Grado Académico Doctor en Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Cajamarca, hago constar que he leído y revisado los 14 ítems de la Ficha de Validación de cumplimiento de obligaciones tributarias Tesis de Gestión Tributaria: "Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en la serrerías de la provincia de Cajamarca, Perú 2022", de la maestrante: Jheyner Salazar Celis.

Los ítems de la Ficha de Validación de cumplimiento de obligaciones tributarias, están distribuidos en 02 dimensiones: Obligaciones formales (11 ítems), y Obligaciones sustanciales (3 ítems). El instrumento corresponde a la tesis: "Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en la serrerías de la provincia de Cajamarca, Perú 2022". Luego de la evaluación de cada ítem y realizada las correcciones respectivas, los resultados son los siguientes:

CUESTIONARIO		
N° de ítems revisados	N° de ítems válidos	% de ítems válidos
14	14	100%

Lugar y Fecha: 01 de Noviembre del 2022

Apellidos y Nombres del evaluador: WILDER OMAR VARGA S CAMPOS.

FIRMA DEL EVALUADOR



NEWMAN

ESCUELA DE POSGRADO

## VALIDACIÓN DE LA FICHA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

## TRIBUTARIAS

(JUCIO DE EXPERTOS)

Apellidos y Nombres del Evaluador: JUAN FERNANDO VALLEJOS DÍAZ.

Grado académico: Magister en Ciencias Económicas.

Título de la investigación: "Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en la serrerías de la provincia de Cajamarca, Perú 2022".

Autor: Jheyner Salazar Celis.

N° Ítem	CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
	Pertinencia con el problema, objetivos e hipótesis		Pertinencia con la variable y dimensiones		Pertinencia con la dimensión/indicador		Pertinencia con la redacción científica (propiedad y coherencia)	
	Apropiado	Inapropiado	Apropiado	Inapropiado	Apropiado	Inapropiado	Apropiado	Inapropiado
1	X		X		X		X	
2	X		X		X		X	
3	X		X		X		X	
4	X		X		X		X	
5	X		X		X		X	
6	X		X		X		X	
7	X		X		X		X	
8	X		X		X		X	
9	X		X		X		X	
10	X		X		X		X	
11	X		X		X		X	
12	X		X		X		X	
13	X		X		X		X	
14	X		X		X		X	

EVALUACIÓN. No válido, Mejorar ( )

Válido, Aplicar (X)

Nota: La validez exige el cumplimiento del 100%.

Fecha: 01 de Noviembre del 2022


  
 .....  
 FIRMA DEL EVALUADOR

## Experto 2



NEWMAN

ESCUELA DE POSGRADO

## VALIDACIÓN DE LA FICHA DE CULTURA TRIBUTARIA

(JUCIO DE EXPERTOS)

Yo, Wilder Omar Vargas Campos, identificado con DNI N° 42331211, con Grado Académico Magister en Gestión Pública, Universidad César Vallejo, hago constar que he leído y revisado los 16 ítems de la Ficha de Validación de cultura tributaria de la Tesis de Gestión Tributaria: "Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en la serrerías de la provincia de Cajamarca, Perú 2022", de la maestrante: ~~Jheyner~~ Salazar Celis.

Los ítems de la Ficha de Validación de cultura tributaria, están distribuidos en 02 dimensiones: Razón tributaria (5 ítems), Formación tributaria (11 ítems). El instrumento corresponde a la tesis: "Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en la serrerías de la provincia de Cajamarca, Perú 2022". Luego de la evaluación de cada ítem y realizada las correcciones respectivas, los resultados son los siguientes:

CUESTIONARIO		
N° de ítems revisados	N° de ítems válidos	% de ítems válidos
16	16	100%

Lugar y Fecha: 01 de Noviembre del 2022

Apellidos y Nombres del evaluador: WILDER OMAR VARGAS CAMPOS.

  
 .....  
 FIRMA DEL EVALUADOR



NEWMAN  
ESCUELA DE POSGRADO

VALIDACIÓN DE LA FICHA DE CULTURA TRIBUTARIA  
(JUCIO DE EXPERTOS)

Apellidos y Nombres del Evaluador: WILDER OMAR VARGAS CAMPOS.

Grado académico: Magister en Gestión Pública.

Título de la investigación: "Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en la serranías de la provincia de Cajamarca, Perú 2022".

Autor: ~~Jheyner~~ Salazar Celis.

N° Ítem	CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
	Pertinencia con el problema, objetivos e hipótesis		Pertinencia con la variable y dimensiones		Pertinencia con la dimensión/indicador		Pertinencia con la redacción científica (propiedad y coherencia)	
	Apropiado	Inapropiado	Apropiado	Inapropiado	Apropiado	Inapropiado	Apropiado	Inapropiado
1	X		X		X		X	
2	X		X		X		X	
3	X		X		X		X	
4	X		X		X		X	
5	X		X		X		X	
6	X		X		X		X	
7	X		X		X		X	
8	X		X		X		X	
9	X		X		X		X	
10	X		X		X		X	
11	X		X		X		X	
12	X		X		X		X	
13	X		X		X		X	
14	X		X		X		X	
15	X		X		X		X	
16	X		X		X		X	

EVALUACION. No válido, Mejorar ( )

Válido, Aplicar (X)

Nota: La validez exige el cumplimiento del 100%.

Fecha: 01 de Noviembre del 2022

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "E. Martínez", is written over a horizontal dashed line.

FIRMA DEL EVALUADOR



NEWMAN

ESCUELA DE POSGRADO

**VALIDACIÓN DE LA FICHA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES  
TRIBUTARIAS  
(JUCIO DE EXPERTOS)**

Yo, Wilder Omar Vargas Campos, identificado con DNI N° 42331211, con Grado Académico Magister en Gestión Pública, Universidad César Vallejo, hago constar que he leído y revisado los 14 ítems de la Ficha de Validación de cumplimiento de obligaciones tributarias Tesis de Gestión Tributaria: "Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en la serrerías de la provincia de Cajamarca, Perú 2022", de la maestrante: ~~Jheyner Salazar Celis~~.

Los ítems de la Ficha de Validación de cumplimiento de obligaciones tributarias, están distribuidos en 02 dimensiones: Obligaciones formales (11 ítems), y Obligaciones sustanciales (3 ítems). El instrumento corresponde a la tesis: "Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en la serrerías de la provincia de Cajamarca, Perú 2022". Luego de la evaluación de cada ítem y realizada las correcciones respectivas, los resultados son los siguientes:

CUESTIONARIO		
N° de ítems revisados	N° de ítems válidos	% de ítems válidos
14	14	100%

Lugar y Fecha: 01 de Noviembre del 2022

Apellidos y Nombres del evaluador: WILDER OMAR VARGAS CAMPOS.

FIRMA DEL EVALUADOR



## VALIDACIÓN DE LA FICHA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

## TRIBUTARIAS

(JUCIO DE EXPERTOS)

Apellidos y Nombres del Evaluador: WILDER OMAR VARGAS CAMPOS.

Grado académico: Magister en Gestión Pública.

Título de la investigación: "Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en la serrerías de la provincia de Cajamarca, Perú 2022".

Autor: Jheyner Salazar Celis.

N° Ítem	CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
	Pertinencia con el problema, objetivos e hipótesis		Pertinencia con la variable y dimensiones		Pertinencia con la dimensión/indicador		Pertinencia con la redacción científica (propiedad y coherencia)	
	Apropiado	Inapropiado	Apropiado	Inapropiado	Apropiado	Inapropiado	Apropiado	Inapropiado
1	X		X		X		X	
2	X		X		X		X	
3	X		X		X		X	
4	X		X		X		X	
5	X		X		X		X	
6	X		X		X		X	
7	X		X		X		X	
8	X		X		X		X	
9	X		X		X		X	
10	X		X		X		X	
11	X		X		X		X	
12	X		X		X		X	
13	X		X		X		X	
14	X		X		X		X	

EVALUACIÓN. No válido, Mejorar ( )

Válido, Aplicar (X)

Nota: La validez exige el cumplimiento del 100%.

Fecha: 01 de Noviembre del 2022



FIRMA DEL EVALUADOR

## Experto 3



NEWMAN

ESCUELA DE POSGRADO

VALIDACIÓN DE LA FICHA DE CULTURA TRIBUTARIA  
(JUCIO DE EXPERTOS)

Yo, Hans David Fernando Groso Chavarry, identificado con DNI N° 72003466, con Grado Académico Magister en Dirección de Proyectos, Universidad Nacional de Cajamarca, hago constar que he leído y revisado los 16 ítems de la Ficha de Validación de cultura tributaria de la Tesis de Gestión Tributaria: "Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en la serrerías de la provincia de Cajamarca, Perú 2022", de la maestrante: Jheyner Salazar Celis.

Los ítems de la Ficha de Validación de cultura tributaria, están distribuidos en 02 dimensiones: Razón tributaria (5 ítems), Formación tributaria (11 ítems). El instrumento corresponde a la tesis: "Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en la serrerías de la provincia de Cajamarca, Perú 2022". Luego de la evaluación de cada ítem y realizada las correcciones respectivas, los resultados son los siguientes:

CUESTIONARIO		
N° de ítems revisados	N° de ítems válidos	% de ítems válidos
16	16	100%

Lugar y Fecha: 01 de Noviembre del 2022

Apellidos y Nombres del evaluador: HANS DAVID FERNANDO GROSO  
CHAVARRY.

.....  
FIRMA DEL EVALUADOR



NEWMAN

ESCUELA DE POSGRADO

## VALIDACIÓN DE LA FICHA DE CULTURA TRIBUTARIA

(JUCIO DE EXPERTOS)

Apellidos y Nombres del Evaluador: HANS DAVID FERNANDO GROSSO CHAVARRY.

Grado académico: Magister en Dirección de Proyectos.

Título de la investigación: "Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en la serrerías de la provincia de Cajamarca, Perú 2022".

Autor: ~~Jheyner~~ Salazar Celis.

N° Ítem	CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
	Pertinencia con el problema, objetivos e hipótesis		Pertinencia con la variable y dimensiones		Pertinencia con la dimensión/indicador		Pertinencia con la redacción científica (propiedad y coherencia)	
	Apropiado	Inapropiado	Apropiado	Inapropiado	Apropiado	Inapropiado	Apropiado	Inapropiado
1	X		X		X		X	
2	X		X		X		X	
3	X		X		X		X	
4	X		X		X		X	
5	X		X		X		X	
6	X		X		X		X	
7	X		X		X		X	
8	X		X		X		X	
9	X		X		X		X	
10	X		X		X		X	
11	X		X		X		X	
12	X		X		X		X	
13	X		X		X		X	
14	X		X		X		X	
15	X		X		X		X	
16	X		X		X		X	

EVALUACIÓN. No válido, Mejorar ( )

Válido, Aplicar (X)

Nota: La validez exige el cumplimiento del 100%.

Fecha: 01 de Noviembre del 2022

-----  
FIRMA DEL EVALUADOR



NEWMAN

ESCUELA DE POSGRADO

## VALIDACIÓN DE LA FICHA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

## TRIBUTARIAS

## (JUCIO DE EXPERTOS)

Yo, Hans David Fernando Groso Chavarry, identificado con DNI N° 72003466, con Grado Académico Magister en Dirección de Proyectos, Universidad Nacional de Cajamarca, hago constar que he leído y revisado los 14 ítems de la Ficha de Validación de cumplimiento de obligaciones tributarias Tesis de Gestión Tributaria: "Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en la serrerías de la provincia de Cajamarca, Perú 2022", de la maestrante: Jheyner Salazar Celis.

Los ítems de la Ficha de Validación de cumplimiento de obligaciones tributarias, están distribuidos en 02 dimensiones: Obligaciones formales (11 ítems), y Obligaciones sustanciales (3 ítems). El instrumento corresponde a la tesis: "Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en la serrerías de la provincia de Cajamarca, Perú 2022". Luego de la evaluación de cada ítem y realizada las correcciones respectivas, los resultados son los siguientes:

CUESTIONARIO		
N° de ítems revisados	N° de ítems válidos	% de ítems válidos
14	14	100%

Lugar y Fecha: 01 de Noviembre del 2022

Apellidos y Nombres del evaluador: HANS DAVID FERNANDO GROSO  
CHAVARRY.

.....  
FIRMA DEL EVALUADOR

## VALIDACIÓN DE LA FICHA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

## TRIBUTARIAS

(JUCIO DE EXPERTOS)

Apellidos y Nombres del Evaluador: HANS DAVID FERNANDO GROSO CHAVARRY.

Grado académico: Magister en Dirección de Proyectos.

Título de la investigación: "Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en la serrerías de la provincia de Cajamarca, Perú 2022".

Autor: Jheyner Salazar Celis.

N° ítem	CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
	Pertinencia con el problema, objetivos e hipótesis		Pertinencia con la variable y dimensiones		Pertinencia con la dimensión/indicador		Pertinencia con la redacción científica (propiedad y coherencia)	
	Apropiado	Inapropiado	Apropiado	Inapropiado	Apropiado	Inapropiado	Apropiado	Inapropiado
1	X		X		X		X	
2	X		X		X		X	
3	X		X		X		X	
4	X		X		X		X	
5	X		X		X		X	
6	X		X		X		X	
7	X		X		X		X	
8	X		X		X		X	
9	X		X		X		X	
10	X		X		X		X	
11	X		X		X		X	
12	X		X		X		X	
13	X		X		X		X	
14	X		X		X		X	

EVALUACIÓN. No válido, Mejorar ( )

Válido, Aplicar (X)

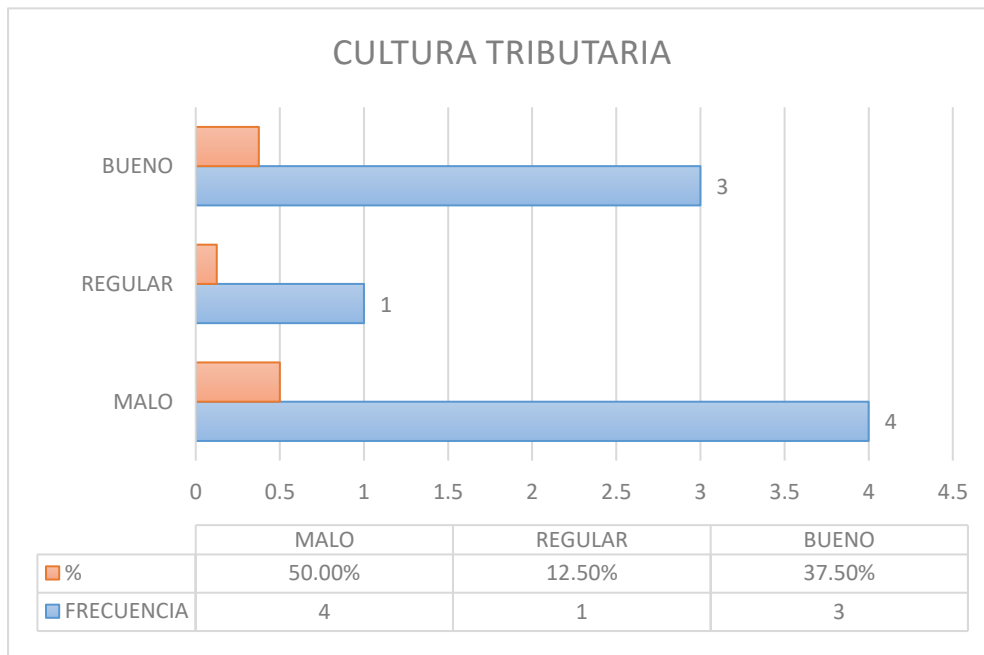
Nota: La validez exige el cumplimiento del 100%.

Fecha: 01 de Noviembre del 2022

.....  
FIRMA DEL EVALUADOR

#### Figura 4

*Frecuencias de la primera variable.*

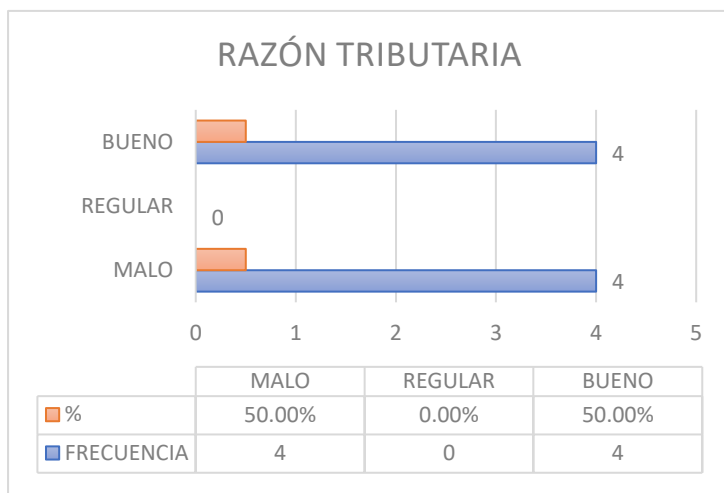


Fuente: Elaboración propia

En la figura 4, se aprecia que de 4 encuestados indican que tienen una cultura tributaria mala; 1 indicó como regular y 3 indicaron que es bueno. Los resultados obtenidos nos informan el 50% no tienen una buena cultura tributaria, esto indicaría que no comprenden la función del tributo para el desarrollo del estado.

#### Figura 5

*Frecuencias de la primera dimensión de cultura tributaria.*

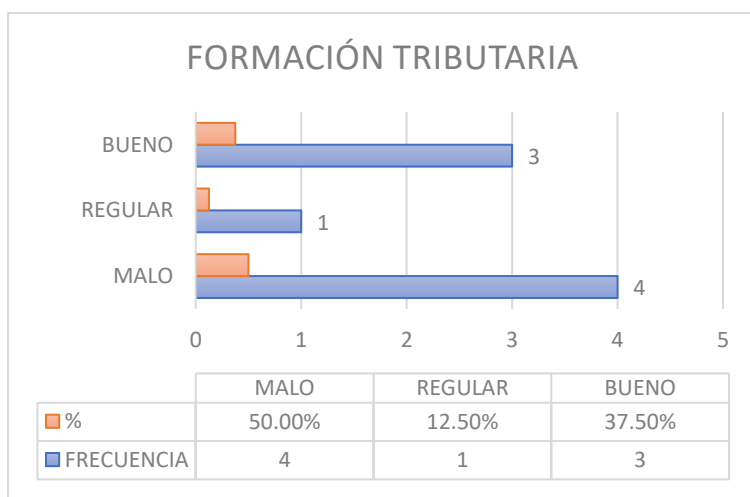


Fuente: Elaboración propia

En la figura 5, se aprecia que de 4 encuestados indican que tienen una razón tributaria mala; y 4 indicaron que es bueno. Los resultados obtenidos nos informan el 50% no tienen una buena razón tributaria, y 50% si; por tanto, la tributación voluntaria se ve impartida en dos partes.

### Figura 6

*Frecuencias de la segunda dimensión de cultura tributaria.*



Fuente: Elaboración propia

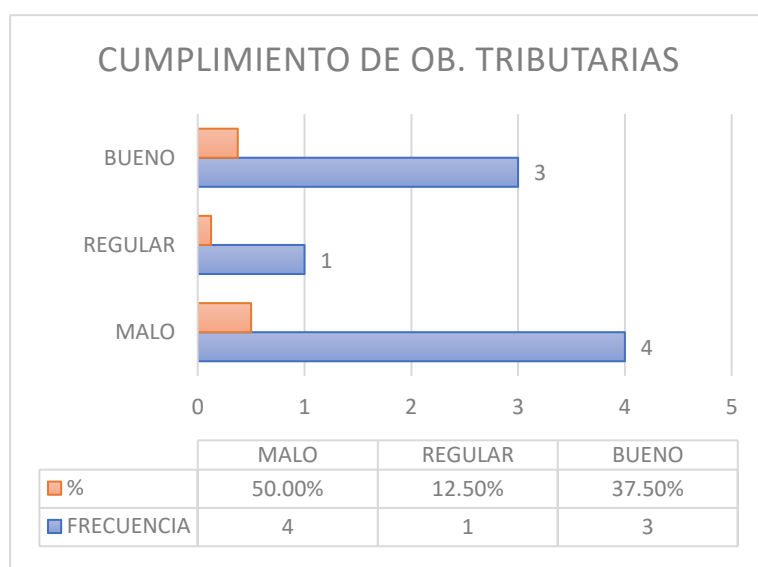
En la figura 6, se aprecia que de 4 encuestados indican que tienen una formación tributaria mala; y 1 indicó que es regular, mientras que 3 indicaron que es



buena. Los resultados obtenidos nos informan el 50% no tienen una buena formación tributaria, y 50% si; por tanto, se aprecia que la mitad no tiene conocimientos sobre la tributación ni la importancia de esta.

### Figura 7

*Frecuencias de la segunda variable.*

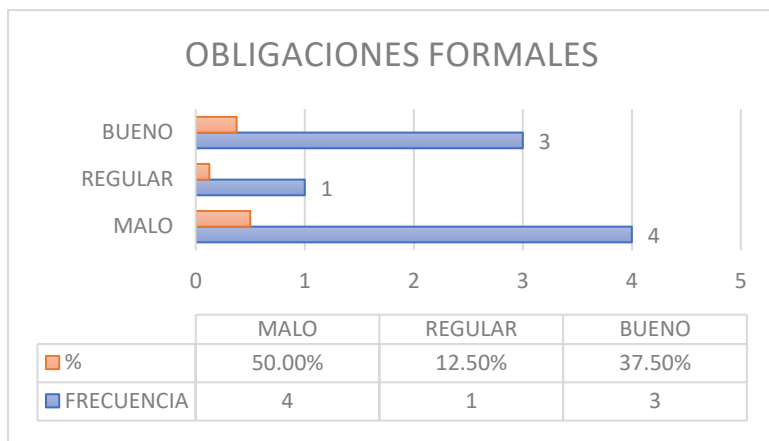


Fuente: Elaboración propia

En la figura 7, se aprecia que de 4 encuestados indican que tienen una formación tributaria mala; y 1 indicó que es regular, mientras que 3 indicaron que es buena. Los resultados obtenidos nos informan el 50% no tienen una buena formación tributaria, y 50% si; por tanto, se aprecia que la mitad no cumplen con sus obligaciones tributarias, afectando así a la recaudación tributaria.

### Figura 8

*Frecuencias de la primera dimensión de cumplimiento de obligaciones tributarias.*

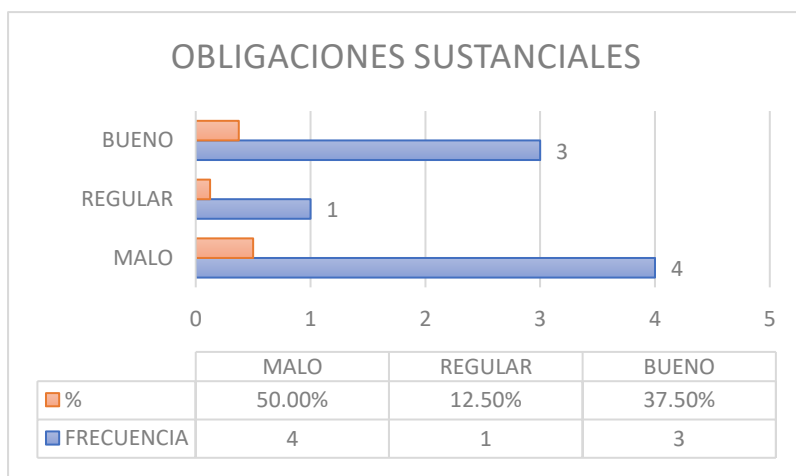


Fuente: Elaboración propia

En la figura 8, se aprecia que de 4 encuestados indican que tienen una formación tributaria mala; y 1 indicó que es regular, mientras que 3 indicaron que es buena. Los resultados obtenidos nos informan el 50% no tienen una buena formación tributaria, y 50% si; por tanto, se aprecia que la mitad no cumplen con sus obligaciones formales, afectando al control sobre su organización.

### Figura 9

*Frecuencias la segunda dimensión de cumplimiento de obligaciones tributarias.*



Fuente: Elaboración propia

En la figura 8, se aprecia que de 4 encuestados indican que tienen una formación tributaria mala; y 1 indicó que es regular, mientras que 3 indicaron que es

buena. Los resultados obtenidos nos informan el 50% no tienen una buena formación tributaria, y 50% si; por tanto, se aprecia que la mitad no cumplen con sus obligaciones sustanciales, evadiendo impuestos, o falta de conocimiento sobre las maneras correctas de contribuir con los tributos.